1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 31/Jul/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4171.010.32.1.399 -2026
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Desarrollo Económico para la contratación de “Prestación de servicios para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali”, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Desarrollo Económico a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico de Cali, además de liderar la Política Pública de Desarrollo económico, tiene como propósito articular actores del sector público y privado en un contexto de ciudad región, para el fomento de la competitividad, la productividad, la ciencia, tecnología e innovación, la promoción de la ciudad y la atracción de inversión; con el fin de fortalecer los sectores económicos, la generación de empleo, ingresos y emprendimientos sostenibles en los territorios urbanos y rurales para contribuir a la disminución de las brechas sociales y al mejoramiento económico y ambiental de sus habitantes.

Así las cosas, la Subsecretaría de Cadenas de Valor tiene entre sus funciones realizar acciones orientadas al posicionamiento de Cali como una ciudad-región competitiva e innovadora, mediante la promoción de sus sectores estratégicos, el fortalecimiento de la economía colaborativa, las industrias culturales y creativas, el emprendimiento creativo, el comercio local, así como la generación de alianzas estratégicas y espacios de relacionamiento que contribuyan a proyectar la ciudad como un destino atractivo para la inversión, los negocios, el reconocimiento y proyección de la oferta cultural y creativa de la ciudad a nivel nacional e internacional y en general el desarrollo económico a nivel nacional e internacional; y la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo, a cuyo cargo está el diseño, ejecución y seguimiento de programas orientados a la educación en mentalidad y cultura para el emprendimiento, la exportación, la productividad, la innovación y la economía colaborativa. En desarrollo de esta misionalidad, la Subsecretaría es responsable, entre otras, de:

(iii) adelantar programas de inclusión productiva; (iv) definir lineamientos y desarrollar actividades de promoción y posicionamiento de Santiago de Cali y de sus sectores económicos estratégicos; (vi) promover la internacionalización y las exportaciones; (vii) diseñar e implementar estrategias, herramientas y mecanismos de comercio colaborativo; y (viii) coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales en las materias de su competencia.

En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Santiago de Cali, durante los últimos años ha consolidado un ecosistema de economía creativa y cultural con importantes fortalezas en sectores como la música, el audiovisual, las artes escénicas, las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

artes visuales, y la gastronomía, convirtiéndose en un referente nacional e internacional por su diversidad cultural, su talento creativo y la capacidad de sus agentes para generar bienes y servicios con alto valor agregado. Estos atributos representan una ventaja competitiva para la ciudad y constituyen una oportunidad para impulsar el desarrollo económico, la generación de empleo y el posicionamiento de Cali como un destino de innovación, cultura y creatividad.

En particular, el sector musical y el sector audiovisual han demostrado un crecimiento sostenido y una importante capacidad para proyectar la identidad de la ciudad hacia mercados nacionales e internacionales. Cali cuenta con artistas, productores, realizadores, empresas creativas, festivales y escenarios reconocidos a nivel mundial, que fortalecen su posicionamiento como una ciudad creativa. No obstante, persiste la necesidad de generar mayores espacios de promoción, circulación y visibilización que permitan ampliar las oportunidades comerciales, atraer inversión, consolidar alianzas estratégicas y facilitar el acceso de los emprendimientos y empresas creativas a nuevos mercados y oportunidades de negocio.

La Secretaria de Desarrollo Económico también ha venido liderando e implementando estrategias orientadas al posicionamiento de Santiago de Cali como un destino atractivo para la inversión, los negocios y el desarrollo empresarial, así como a la consolidación de la ciudad como un referente nacional e internacional en materia de competitividad. En este sentido, a través del convenio de asociación suscrito con Invest Pacific para la promoción y atracción de inversión, durante la vigencia 2025 se logró la materialización de once (11) nuevos proyectos de inversión, con una inversión estimada de cuarenta y dos millones de dólares (USD 42 millones), generando aproximadamente dos mil cuatrocientos sesenta y un (2.461) empleos directos en sectores estratégicos como BPO y servicios globales, tecnología, comercio, retail y salud, entre otros. Estos resultados evidencian la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de promoción de ciudad y atracción de inversión como herramientas para dinamizar la economía, generar empleo y consolidar el crecimiento sostenible del Distrito.

De igual manera, la Secretaría ha promovido y apoyado la realización de eventos de alto impacto que han contribuido significativamente al posicionamiento de Cali en escenarios nacionales e internacionales, destacándose la participación en la Macrorrueda de Negocios de ProColombia, la Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad (COP16), la Semana de la Biodiversidad, activaciones comerciales y culturales en el centro de la ciudad, conciertos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de artistas de reconocimiento nacional e internacional, así como una amplia agenda de eventos de diferentes escalas desarrollados durante la vigencia. Estas iniciativas han permitido fortalecer la imagen de Cali como una ciudad dinámica, innovadora y competitiva, impulsando la inversión, el comercio y el consumo local, al tiempo que generan oportunidades para empresarios, emprendedores, productores rurales, industrias culturales y creativas y demás actores del ecosistema económico, contribuyendo al desarrollo integral del sector productivo y al posicionamiento de la ciudad-región en mercados nacionales e internacionales.

Adicionalmente la Secretaría de Desarrollo Económico ha venido implementando estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía colaborativa como un mecanismo para impulsar modelos de negocio innovadores, sostenibles y basados en la cooperación entre los diferentes actores del ecosistema económico de Santiago de Cali. A través de procesos de fortalecimiento empresarial, espacios de promoción comercial, estrategias de posicionamiento y generación de oportunidades de relacionamiento, la Secretaría busca incrementar la competitividad de estas iniciativas, ampliar su acceso a nuevos mercados y consolidar la economía colaborativa como una alternativa que dinamiza el desarrollo económico, promueve la innovación y genera nuevas oportunidades de ingresos para emprendedores y empresarios del Distrito.

Así mismo, la Secretaría ha desarrollado acciones dirigidas al fortalecimiento de los productores rurales y sus organizaciones, promoviendo la comercialización de sus productos mediante mercados campesinos, ruedas de negocio y estrategias de articulación con compradores institucionales, empresas y consumidores finales. Estas iniciativas buscan reducir las brechas de comercialización, fortalecer los canales cortos de abastecimiento, mejorar los ingresos de los productores rurales y consolidar su participación dentro de las cadenas de valor del Distrito. De esta manera, se contribuye no solo al desarrollo económico de la zona rural, sino también al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, el comercio local y la sostenibilidad de los sistemas productivos del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Santiago de Cali se encuentra interesada en adelantar un proceso de contratación en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, específicamente en el Propósito 61 “Cali Reconciliada”, el Reto 6102 “Oportunidades para la Integración Social y Económica”, el indicador de resultado 61013 “Inversión nacional y extranjera atraída” y el indicador de producto 61020020010 “Estrategias para la promoción y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

posicionamiento de la ciudad a nivel nacional e internacional implementadas", mediante el desarrollo de acciones que fortalezcan la proyección de Cali como ciudad-región, incrementen su visibilidad en escenarios nacionales e internacionales y contribuyan a consolidar un entorno favorable para la atracción de inversión y el crecimiento económico del Distrito.

Adicionalmente este proceso también se enmarca en el Propósito 61 Cali reconciliada; Reto 6102 Oportunidades para la reintegración social y económica; Programa 6102005 Hambre Cero; y Meta 61020050006 Plazas de mercado apoyadas. En la Metodología General Ajustada, el producto asociado es el 3502083 Plazas de mercado mantenida (indicador 350208300), con meta de 2 plazas por vigencia. De manera complementaria, la ejecución responde al Acuerdo 0463 de 2019, cuyo indicador 4.2.4.1.1 mide el porcentaje de avance en acciones de fortalecimiento de las plazas.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 399 del 2021, se procede a elaborar el presente estudio previo, que hace parte de la estructura del proceso de contratación que se adelanta.

CONVENIENCIA

En tal sentido, se ha inscrito dentro del banco de proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico, las fichas de inversión denominadas: Fortalecimiento de la economía colaborativa del distrito de Santiago de Cali BP-26005383, Mejoramiento de la Competitividad de las Cadenas Estratégicas del Distrito de Santiago de Cal BP-26005380, Generación de acciones para el posicionamiento como destino atractivo de inversión Nacional y Extranjera en Santiago de Cali BP-26005335, Apoyo al crecimiento sostenible de los emprendimientos en cadenas estratégicas empresariales del distrito de Santiago de Cali BP - 26005332, Fortalecimiento de la asociatividad y comercialización para los productores rurales en Santiago de Cali BP- 26005382 y Fortalecimiento de la gestión administrativa y comercial de las Plazas de Mercado de Santiago de Cali BP-26005387.

Los proyectos que hacen parte del presente proceso de contratación contribuyen al cumplimiento de los objetivos generales establecidos en las fichas BP de la Secretaría de Desarrollo Económico. En este sentido, la ficha BP-26005383 tiene como objetivo fortalecer

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las capacidades técnicas de las cadenas estratégicas en economía colaborativa del Distrito de Santiago de Cali; la ficha BP-26005380 busca aumentar la competitividad de las cadenas estratégicas del Distrito de Santiago de Cali; la ficha BP-26005335 está orientada a aumentar el posicionamiento de Santiago de Cali como un destino atractivo para la inversión, los negocios y el desarrollo económico; la ficha BP-26005332 tiene como propósito promover el crecimiento sostenible de los emprendimientos en cadenas estratégicas empresariales de Santiago de Cali; la ficha BP-26005382 busca impulsar el desarrollo empresarial y comercial de los productores rurales de Santiago de Cali; y la ficha BP-26005387 está dirigida a mejorar la administración y comercialización de las plazas de mercado de Santiago de Cali.

De igual manera, el presente proceso aporta al cumplimiento de los objetivos específicos definidos en las citadas fichas BP, entre los cuales se encuentran promover las prácticas en la aplicación de modelos de negocios colaborativos (BP-26005383); mejorar la productividad de las cadenas empresariales (BP-26005380); implementar estrategias de promoción del Distrito a nivel nacional e internacional (BP-26005335); incrementar las competencias empresariales y la competitividad de los emprendimientos locales (BP-26005332); fomentar el desarrollo de las capacidades y conocimientos comerciales y administrativos de los productores rurales (BP-26005382); y fortalecer la planificación y el mercadeo de las plazas de mercado de Santiago de Cali (BP-26005387). En conjunto, estos objetivos contribuyen al fortalecimiento de la competitividad, el desarrollo empresarial, la promoción de los sectores estratégicos y el posicionamiento de Cali como una ciudad-región atractiva para la inversión, el comercio y el desarrollo económico, alineado a los indicadores del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”.

La ejecución de las actividades descritas resulta conveniente para el Distrito de Santiago de Cali, en la medida en que contribuye al fortalecimiento del ecosistema empresarial y de los sectores estratégicos priorizados por la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante acciones de promoción, posicionamiento, fortalecimiento empresarial, relacionamiento comercial y articulación con actores públicos y privados.

La contratación de estrategias de promoción y visibilización para los emprendimientos culturales y creativos resulta conveniente para la Secretaría de Desarrollo Económico, en tanto contribuye al fortalecimiento de uno de los sectores con mayor potencial de generación de valor agregado, empleo e innovación para Santiago de Cali. La economía creativa constituye un componente estratégico dentro de la diversificación de la matriz productiva del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Distrito, al integrar actividades intensivas en conocimiento, talento y propiedad intelectual que incrementan la competitividad de la ciudad en escenarios nacionales e internacionales. En este contexto, desarrollar acciones orientadas al posicionamiento de la oferta creativa caleña, especialmente en sectores como la música y el audiovisual, permite ampliar las oportunidades de circulación, comercialización e internacionalización de bienes y servicios culturales, fortalecer la imagen de Cali como un territorio de industrias culturales y creativas y consolidar un entorno favorable para la atracción de eventos, negocios e inversión. Estas acciones, además de beneficiar directamente a emprendedores, empresas y gestores culturales, generan efectos multiplicadores sobre sectores como el turismo, la hotelería, el transporte, la gastronomía y los servicios especializados, fortaleciendo los encadenamientos productivos y dinamizando la economía local.

Así mismo, resulta conveniente desarrollar actividades culturales, creativas y estrategias de generación de contenido para la activación del centro de Santiago de Cali, considerando que este constituye uno de los principales espacios patrimoniales, comerciales y culturales del Distrito. La realización de este tipo de intervenciones favorece la apropiación ciudadana del territorio, incrementa el flujo de visitantes y consumidores, fortalece el comercio formal y genera nuevas oportunidades para emprendedores, artistas, gestores culturales y demás actores del ecosistema económico. Así mismo, la programación permanente de actividades culturales y creativas contribuye a mejorar la percepción de seguridad, ampliar los horarios de permanencia en el espacio público, recuperar el tejido social y posicionar el centro como un escenario de encuentro, innovación y desarrollo económico. En consecuencia, estas estrategias no solo fortalecen la competitividad de las industrias culturales y creativas, sino que aportan al posicionamiento de Santiago de Cali como una ciudad dinámica, innovadora y referente nacional e internacional en materia de economía creativa, alineándose con los objetivos de desarrollo económico y promoción de ciudad establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico.

En materia de posicionamiento, resulta conveniente para la Secretaría de Desarrollo Económico contratar estrategias orientadas al posicionamiento de Santiago de Cali como ciudad-región, toda vez que estas constituyen un instrumento fundamental para fortalecer la competitividad territorial, atraer inversión, generar oportunidades de negocio y consolidar la imagen de la ciudad en escenarios nacionales e internacionales. Los resultados demuestran que las estrategias de promoción y posicionamiento territorial generan impactos concretos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sobre el crecimiento económico, el empleo y la consolidación de nuevas oportunidades de inversión para el Distrito.

En concordancia con lo anterior, la realización y promoción de eventos de alcance local, nacional e internacional constituye una herramienta estratégica para fortalecer el posicionamiento de Cali como un territorio competitivo, innovador y atractivo para el turismo, los negocios y la inversión. La ciudad ha sido escenario de importantes encuentros que dinamizan el comercio, impulsan el consumo y fortalecen el tejido empresarial. Estas iniciativas generan un efecto multiplicador sobre los diferentes sectores productivos al incrementar la ocupación hotelera, la demanda de servicios de transporte, gastronomía, comercio, logística y demás actividades económicas, al tiempo que proyectan una imagen positiva de Santiago de Cali como una ciudad preparada para recibir inversión, desarrollar negocios y consolidarse como un referente nacional e internacional para el desarrollo económico y empresarial.

Resulta conveniente también, para la Secretaría de Desarrollo Económico contratar estrategias comerciales, de posicionamiento y de articulación para las plazas de mercado del Distrito, toda vez que estas constituyen herramientas fundamentales para fortalecer su sostenibilidad económica y garantizar su permanencia como equipamientos estratégicos para la ciudad. Las plazas de mercado requieren acciones permanentes que incrementen su visibilidad, atraigan nuevos compradores y fortalezcan su competitividad frente a otros canales de comercialización, mediante el desarrollo de estrategias de marca, promoción, comunicación y posicionamiento que permitan recuperar el interés de la ciudadanía y ampliar su participación en los hábitos de consumo de los caleños. En este sentido, la promoción comercial no representa una actividad complementaria, sino un componente esencial para incrementar el flujo de visitantes, mejorar las ventas de los comerciantes y fortalecer el tejido económico que se genera alrededor de estos espacios, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de fortalecimiento empresarial y desarrollo económico del Distrito.

Así mismo, resulta conveniente implementar estrategias de articulación entre las plazas de mercado y actores estratégicos del ecosistema económico, tales como restaurantes, hoteles, operadores turísticos, compradores institucionales y empresas locales, con el propósito de diversificar los canales de comercialización, generar relaciones comerciales sostenibles y posicionar las plazas como escenarios de abastecimiento, turismo y gastronomía. Estas acciones permiten ampliar las oportunidades de negocio para los comerciantes, estabilizar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

demanda mediante compradores recurrentes, promover experiencias turísticas y gastronómicas alrededor del producto local y fortalecer la integración de las plazas dentro de la oferta económica y cultural de Santiago de Cali. De esta manera, las plazas dejan de ser únicamente espacios de intercambio comercial para convertirse en dinamizadores del desarrollo económico, la seguridad alimentaria, el comercio de proximidad y la economía popular, generando impactos positivos sobre el empleo, el ingreso de los comerciantes y la competitividad del territorio.

En consecuencia la contratación de las actividades objeto del presente proceso resulta conveniente para la Secretaría de Desarrollo Económico, en la medida en que permitirá fortalecer integralmente las cadenas de valor y consolidar estrategias de promoción comercial, empresarial y de posicionamiento de Santiago de Cali como una ciudad-región competitiva, innovadora y atractiva para la inversión, los negocios y el desarrollo empresarial. Su ejecución favorecerá la generación de oportunidades para emprendedores, empresarios, productores rurales, industrias culturales y creativas, empresas de economía colaborativa y comerciantes de las plazas de mercado, mediante el fortalecimiento de sus capacidades empresariales y comerciales, el acceso a nuevos mercados, la consolidación de alianzas estratégicas y la visibilización de la oferta productiva del Distrito. Así mismo, contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", particularmente aquellas relacionadas con la promoción y posicionamiento de la ciudad, la atracción de inversión, el fortalecimiento de las cadenas de valor, el crecimiento de los emprendimientos, el impulso a la economía colaborativa, el desarrollo de las industrias culturales y creativas y el fortalecimiento del comercio urbano y rural, generando impactos positivos sobre la competitividad, la productividad, la generación de empleo y el desarrollo económico sostenible de Santiago de Cali.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS QUE DEFINEN LA SOLUCIÓN DE LA NECESIDAD

A través del Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, se creó la Secretaría de Desarrollo Económico como un Organismo principal del sector central, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo, según lo dispuesto en su artículo 156. A su vez, el artículo 157 ibídem, establece el propósito de la Secretaría de Desarrollo Económico así: *"(…) es el organismo encargado de liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio Santiago de Cali, articulando actores del sector público y privado en un contexto de ciudad región, para el fomento de la*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

competitividad, la productividad, la ciencia, tecnología e innovación, la promoción de la ciudad y la atracción de inversión; fortaleciendo los sectores económicos, la generación de empleo, ingresos y emprendimientos sostenibles en los territorios urbanos y rurales para contribuir a la disminución de las brechas sociales y al mejoramiento económico y ambiental de sus habitantes (…)".

El artículo 159 ibídem, establece como funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, entre otras, determinar estrategias para incentivar el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos en el Municipio de Santiago de Cali; liderar estrategias para el desarrollo del mercado local, regional, nacional e internacional de los sectores económicos estratégicos; desarrollar estrategias para la promoción de dichos sectores; liderar la estrategia de atracción de inversión al Municipio; y administrar y mantener actualizada la información cuantitativa y cualitativa de desarrollo económico. Estas funciones constituyen el fundamento para la formulación e implementación de acciones orientadas al posicionamiento de Cali como una ciudad-región competitiva, atractiva para la inversión, los negocios, el turismo y el desarrollo empresarial, mediante estrategias de promoción y mercadeo territorial que permitan proyectar sus ventajas competitivas y fortalecer su reconocimiento en escenarios nacionales e internacionales.

De igual manera, el artículo 160 del citado Decreto asigna a la Subsecretaría de Cadenas de Valor funciones relacionadas con la articulación entre la academia, el Estado y el sector empresarial para promover el desarrollo productivo y comercial del tejido empresarial; el fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos mediante la articulación de servicios productivos; el análisis de la normatividad y de las condiciones de competitividad de dichos sectores; la generación y actualización de información para la toma de decisiones; y la estructuración de proyectos que impulsen la innovación y la competitividad. En el marco de estas competencias, la Subsecretaría lidera acciones dirigidas a fortalecer la promoción de ciudad, consolidar alianzas estratégicas, generar espacios de relacionamiento nacional e internacional, posicionar a Cali como un destino atractivo para la inversión y promover la oferta de valor de sus sectores estratégicos, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales en materia de atracción de inversión y posicionamiento de ciudad.

Entendiendo la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y de sus Subsecretarías Cadenas de Valor, es esencial desarrollar acciones orientadas a fortalecer la competitividad, la promoción y el posicionamiento de los diferentes sectores estratégicos del Distrito de Santiago de Cali, mediante la implementación de estrategias que contribuyan al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

crecimiento empresarial, la generación de oportunidades comerciales y el reconocimiento de la ciudad como un territorio atractivo para la inversión, el emprendimiento y el desarrollo económico sostenible.

En este sentido, la realización de exposiciones empresariales de promoción de productos y servicios de las empresas de economía colaborativa constituye una herramienta fundamental para fortalecer la visibilidad comercial de este sector, facilitando espacios de exhibición y comercialización que permitan a los empresarios ampliar su red de contactos, acceder a nuevos mercados y generar oportunidades de negocio. Estas estrategias promueven el reconocimiento de los modelos de economía colaborativa y fortalecen su aporte al desarrollo económico del Distrito mediante la organización de ferias empresariales con la logística, permisos y condiciones necesarias para garantizar su adecuada ejecución.

De igual manera, resulta indispensable implementar procesos de fortalecimiento empresarial para las industrias culturales y creativas, considerando que este sector representa uno de los principales motores de innovación, empleo y desarrollo económico de la ciudad. La generación de actividades que promuevan la apropiación del espacio público, la circulación del talento local y el fortalecimiento de la oferta cultural contribuye a dinamizar la economía creativa, incrementar la competitividad de sus emprendimientos y consolidar al centro de Cali como un referente cultural, artístico y turístico.

Asimismo, la participación en espacios de relacionamiento comercial de carácter nacional e internacional representa una oportunidad estratégica para posicionar a Cali como una ciudad-región competitiva, promoviendo sus ventajas comparativas y competitivas ante inversionistas, empresarios, organismos de cooperación y actores del ecosistema empresarial. La presencia institucional en eventos especializados, acompañada de intervenciones académicas, espacios de exhibición y agendas de relacionamiento, fortalece la estrategia de promoción de ciudad y facilita la generación de alianzas e inversiones que impactan positivamente el desarrollo económico del Distrito.

De igual forma, la articulación con inversionistas, aliados estratégicos y diferentes actores nacionales e internacionales requiere contar con herramientas técnicas que permitan presentar de manera estructurada las fortalezas económicas de la ciudad. La elaboración de un portafolio con información socioeconómica, ventajas competitivas, sectores estratégicos y oportunidades de inversión constituye un instrumento esencial para respaldar las acciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de promoción de ciudad y facilitar la toma de decisiones por parte de potenciales inversionistas y colaboradores.

En materia de promoción de ciudad, es necesario desarrollar estrategias integrales de comunicación que permitan posicionar a Cali en escenarios nacionales e internacionales mediante campañas digitales, contenidos multimedia y productos audiovisuales que destacan la propuesta de valor del Distrito. La difusión permanente de las ventajas competitivas, las oportunidades de inversión, el talento empresarial y los casos de éxito fortalece la imagen de Cali como un destino atractivo para los negocios, la innovación, el turismo y la generación de empleo, ampliando el alcance de las estrategias institucionales de promoción.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la prestación de servicios para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Siglas del Proceso

Termino/ Sigla	Definición
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
CCE	Agencia Nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente
UNSPSC	Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas son un sistema de clasificación global que identifica y categoriza productos y servicios de manera estandarizada. Facilitan la gestión de compras y contrataciones al proporcionar un lenguaje común para describir bienes y servicios en procesos de adquisición y logística a nivel mundial.
Adendas	Es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.
Cronograma	Documento en el cual la entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quien ha sido seleccionado como resultado de la licitación pública objeto del presente documento.
Inversión extranjera	Colocación de activos financieros o fondos en un país extranjero por parte de empresas, individuos o gobiernos. El objetivo es generar ingresos o controlar activos en el país receptor.
Formalización	Proceso mediante el cual los productores, empresarios y/o emprendedores fortalecen y organizan sus unidades productivas mediante el cumplimiento progresivo de requisitos legales, tributarios, sanitarios, comerciales y organizacionales, mejorando su acceso a mercados, financiación y oportunidades de desarrollo económico.

Fuente: Definiciones Manual de Colombia Compra Eficiente.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contexto Económico Mundial

Durante el primer semestre de 2026, la economía mundial registró un crecimiento moderado estimado del 2,7%, por debajo del promedio prepandemia. Este comportamiento estuvo marcado por la resiliencia ante tensiones geopolíticas (incluyendo el conflicto en Oriente Medio) y presiones inflacionarias sostenidas por barreras comerciales.

El conflicto en Oriente Medio podría desacelerar el crecimiento mundial a la tasa más baja desde el inicio de la pandemia de COVID-19 en medio de un alza de los precios de la energía, una inflación más pronunciada y un aumento de los costos de los préstamos, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Grupo Banco Mundial. De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento mundial llegaría al 2,8% en 2027, pero se mantendría 0,4 puntos porcentuales por debajo del promedio de la década de 2010. El débil crecimiento en las economías en desarrollo ha estancado el progreso hacia los niveles de ingreso de las economías avanzadas. Según el informe, para 2028, las economías en desarrollo, distintas de China y la India, habrán experimentado colectivamente casi una década sin avances en la reducción de su brecha de ingreso per cápita con las economías avanzadas.

Para América Latina y El caribe el panorama apunta a que el gasto de los consumidores continúa apoyando el crecimiento, aunque de manera modesta. La inversión sigue siendo débil, ya que las empresas se muestran cautelosas ante un entorno externo difícil en el que se espera que las tasas de interés mundiales se mantengan elevadas, el crecimiento en las economías avanzadas y en China se desacelera, y la incertidumbre en la política comercial persiste. Las tensiones geopolíticas, incluido el conflicto en el Medio Oriente, han agravado el desafío al elevar los precios de la energía e introducir riesgos inflacionarios que podrían retrasar la flexibilización monetaria. Estos factores ejercen una presión adicional sobre gobiernos que ya operan bajo estrictas restricciones fiscales. Los coeficientes de deuda pública, aunque estabilizados, siguen siendo elevados según los estándares históricos, y los altos pagos de intereses reducen el espacio para el gasto en infraestructura e inversión social, las áreas más críticas para el crecimiento a largo plazo.

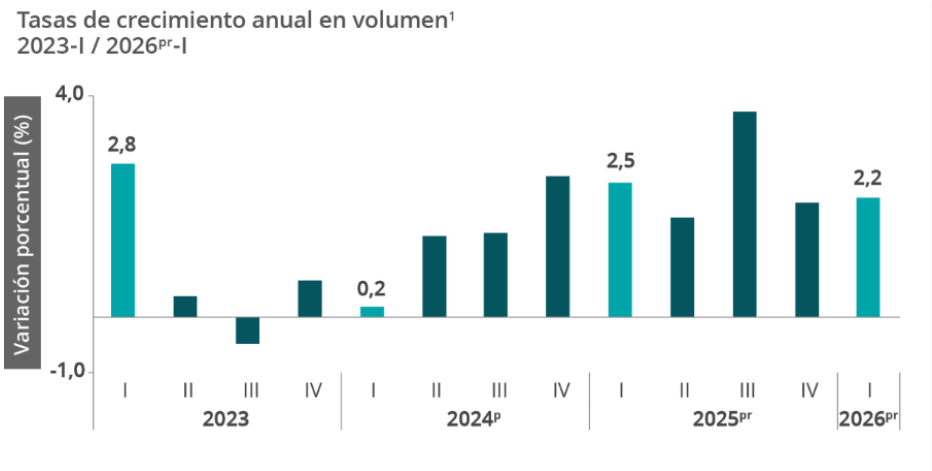
Contexto Económico Nacional:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La economía colombiana cerró el primer semestre de 2026, así mismo mostró un comportamiento de crecimiento moderado, con una demanda interna dinámica, un mercado laboral favorable, pero con presiones inflacionarias que llevaron al Banco de la República a endurecer la política monetaria.

Producto Interno Bruto (PIB):

En el primer trimestre de 2026pr, el PIB en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior.



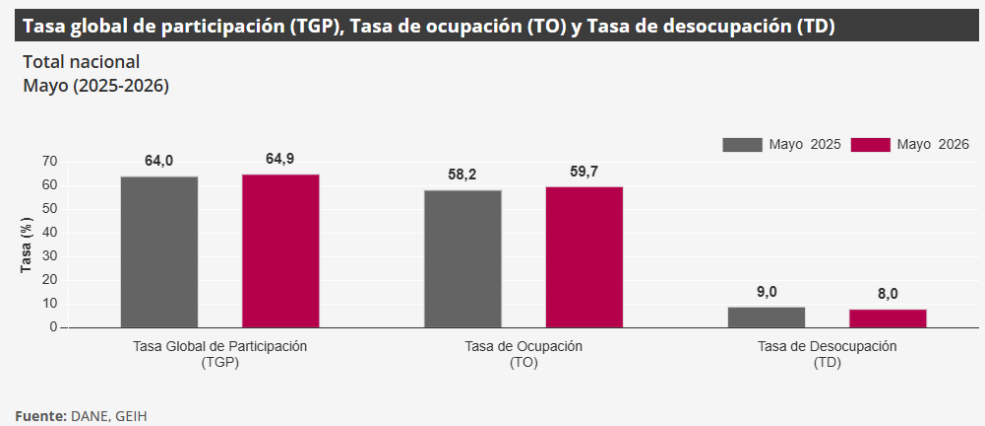
Fuente: DANE, PIB_T

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del primer trimestre de 2026pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 5,7% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Desempleo:

El mercado laboral con corte a mayo de 2026 presentó una evolución favorable, caracterizada por una reducción del desempleo y un aumento de la ocupación, aunque persisten retos importantes relacionados con la calidad y formalidad del empleo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En mayo de 2026, el mercado laboral colombiano presentó una evolución positiva frente al mismo mes de 2025, con un aumento de la participación laboral y de la tasa de ocupación, que alcanzaron el 64,9% y 59,7%, respectivamente. A su vez, la tasa de desempleo disminuyó de 9,0% a 8,0%, evidenciando una mejora en las condiciones generales del mercado laboral.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

El primer semestre de 2026 estuvo marcado por una mayor presión inflacionaria, con un crecimiento acumulado y anual de los precios superior al registrado en 2025. Este comportamiento refleja un incremento en el costo de vida y constituye uno de los principales desafíos para la economía colombiana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

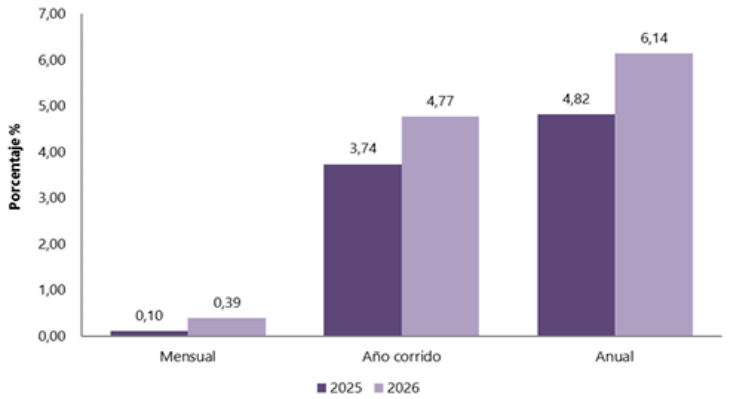
El IPC en Colombia mostró una aceleración de la inflación frente al mismo período de 2025. La variación acumulada entre enero y junio pasó de 3,74% en 2025 a 4,77% en 2026, lo que representa un incremento de 1,03 puntos porcentuales.

Asimismo, la inflación anual a junio de 2026 alcanzó el 6,14%, frente al 4,82% registrado en junio de 2025, evidenciando un aumento de 1,32 puntos porcentuales. En particular, durante junio de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,39%, superior al 0,10% observado en junio de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y, por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Para el año 2026, el SMMLV se fijó en $1.750.905, que sumado al auxilio de transporte de $249.095, totaliza una remuneración mensual de $2.000.000. Este incremento del 23,7% representa el ajuste más abultado en la historia del país, configurando un desafío crítico para la estructura de costos de los contratos intensivos en mano de obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Año	Salario mínimo legal diario ($)	Salario mínimo legal mensual ($)	Variación % anual*	Auxilio de Transporte ($)	Salario + Auxilio de transporte ($)
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6	$102.854,00	$980.387,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,5	$106.454,00	$1.014.980
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07	$117.172,00	$1.117.172
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16	$140.606,00	$1.300.606
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07	$162.000,00	$1.462.000
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,5	$200.000,00	$1.623.500
2026	$ 58.363,00	$ 1.750.905,00	23,7%	$249.095,00	$2.000.000

Durante el primer semestre de 2026, la economía del Valle del Cauca mostró una evolución favorable, impulsada principalmente por el comercio, la industria manufacturera y el sector externo. En el primer trimestre, de acuerdo con la información del Banco de la República, la economía del Suroccidente (Valle, Cauca y Nariño) registró crecimiento anual, favorecida por una mayor confianza de los consumidores, el dinamismo del crédito y la recuperación de la demanda interna. El comercio minorista presentó un desempeño positivo y contribuyó a la mejora de la actividad industrial.

La industria manufacturera del Valle del Cauca tuvo un comportamiento favorable, especialmente en actividades relacionadas con la producción de alimentos y bebidas, productos químicos y farmacéuticos. Asimismo, el sector externo mostró una evolución positiva: durante el primer trimestre de 2026, las exportaciones del departamento crecieron 12,7 % frente al mismo periodo de 2025, consolidando al Valle como uno de los departamentos con mayor dinamismo exportador del país.

Cali tuvo un primer semestre económicamente dinámico, con señales de recuperación y crecimiento en el comercio, el consumo y el empleo, pero enfrentó presiones derivadas de la inflación, el encarecimiento del crédito y la persistencia de la informalidad laboral. El balance general puede calificarse como positivo, aunque con retos importantes para sostener el crecimiento y fortalecer la generación de empleo formal durante el segundo semestre de 2026.

Identificación Del Sector Económico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector, un sector se define como el conjunto de empresas que ofrecen productos o servicios destinados a solucionar una necesidad específica en el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación. Para el presente proceso de la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali, el sector identificado se caracteriza por ser multisectorial, con un énfasis principal en la prestación de servicios logísticos, consultoría empresarial y desarrollo tecnológico.

La identificación del mercado permite reconocer a los agentes que componen el sector, los gremios participantes y las perspectivas de crecimiento que pueden impactar la ejecución contractual. En este contexto, el mercado se clasifica dentro del sector de Servicios de Gestión, Administrativos y de Apoyo, el cual abarca tanto la logística operativa de eventos como la implementación de estrategias de fortalecimiento empresarial y herramientas digitales.

Agentes y Dinámica del Sector

● El sector está compuesto por empresas operadoras de eventos, firmas de consultoría en desarrollo económico, internacionalización, promoción y proveedores de soluciones tecnológicas y de diseño e implementación.
● La dinámica del sector exige una alta capacidad de innovación y desarrollo para responder a las tendencias de transformación digital

Determinación de los Códigos UNSPSC para el Proceso

La categorización de la compra se realiza a través del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), herramienta que permite unificar los criterios de demanda y oferta mediante una codificación estándar. Esta selección es fundamental para que la Entidad Estatal identifique correctamente el mercado de oferta y promueva la participación de los proveedores idóneos.

A continuación, se determinan los códigos que guardan relación directa y proporcional con el objeto, los alcances logísticos y los componentes técnicos del proceso:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

80141900	**80** – Servicios de gestión, profesionales y administrativos	**14** – Comercialización y distribución	**19** – Reuniones y eventos	**00** – Exhibiciones y ferias comerciales
81141601	**81** – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	**14** – Operaciones de comercio y distribución	**16** – Logística	**01** – Servicios de logística
80141902	**80** – Servicios de gestión, profesionales y administrativos	**14** – Comercialización y distribución	**19** – Reuniones y eventos	**02** – Reuniones y eventos
80111620	**80** – Servicios de gestión, profesionales y administrativos	**11** – Servicios de recursos humanos	**16** – Servicios de personal temporal	**20** – Servicios temporales de recursos humanos
80141607	**80** – Servicios de gestión, profesionales y administrativos	**14** – Comercialización y distribución	**16** – Actividades de ventas y promoción de negocios	**07** – Gestión de eventos
90101603	**90** – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	**10** – Restaurantes y catering	**16** – Servicios de catering	**03** – Servicios de cáterin
90111501	**90** – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	**11** – Instalaciones hoteleras, alojamientos y campamentos	**15** – Hoteles y moteles	**01** – Hoteles

- Estos códigos serán utilizados para el perfilamiento del mercado y la búsqueda de indicadores financieros de empresas similares en las bases de datos oficiales.

- Se garantiza que la codificación sea consecuente con la naturaleza de los servicios de apoyo técnico y operativo requeridos por la SDE.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actualmente, la organización de eventos comerciales, empresariales, culturales y de promoción territorial requiere la articulación de capacidades logísticas, tecnológicas, creativas y operativas que permitan garantizar una adecuada planeación, producción, montaje, operación y desmontaje de los espacios y actividades programadas. El sector ha evolucionado hacia la implementación de soluciones integrales que incorporan herramientas de registro digital, acreditación de participantes, sistemas de gestión de agendas, plataformas de relacionamiento comercial, producción audiovisual y mecanismos de seguimiento a resultados. Asimismo, se observa una tendencia hacia la integración de servicios logísticos, tecnológicos, de producción, comunicación y marketing bajo esquemas de operación integral, con el fin de optimizar la coordinación de las actividades, fortalecer la experiencia de los participantes y maximizar el impacto de las acciones desarrolladas.

En este contexto, los eventos y actividades objeto del presente proceso se encuentran orientados a atender diferentes sectores estratégicos para el desarrollo económico de Santiago de Cali, mediante la generación de espacios de promoción, comercialización, relacionamiento empresarial y posicionamiento territorial. Entre estos se contempla la realización de una feria empresarial orientada al fortalecimiento de la economía colaborativa, la implementación de acciones en el centro de la ciudad encaminadas a dinamizar la economía local y promover el sector creativo, así como la participación en eventos de talla internacional que permitan posicionar y promocionar a Santiago de Cali como un territorio atractivo para la inversión nacional y extranjera.

De igual manera, se contempla la realización de eventos y espacios de relacionamiento dirigidos a productores rurales, con el propósito de facilitar su conexión con potenciales compradores, promover la generación de alianzas comerciales y fortalecer los encadenamientos productivos. Este tipo de iniciativas requiere capacidades técnicas y operativas especializadas para la planeación y ejecución de ruedas de negocio, ferias, muestras comerciales y demás espacios de encuentro entre la oferta y la demanda, garantizando condiciones adecuadas para la exhibición de productos, la interacción empresarial y la generación de oportunidades comerciales.

Adicionalmente, las tendencias actuales en materia de promoción territorial e inversión evidencian la importancia de contar con herramientas de comunicación y posicionamiento que permitan proyectar las ventajas competitivas de las ciudades ante potenciales inversionistas y otros públicos de interés. En este sentido, el proceso contempla la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

elaboración de un portafolio de inversión orientado a resaltar las capacidades, oportunidades y ventajas competitivas de Santiago de Cali, acompañado del desarrollo de una estrategia de comunicación digital y la producción de contenidos audiovisuales que contribuyan a fortalecer la promoción de la ciudad, ampliar su visibilidad y comunicar de manera efectiva sus atributos como destino para la inversión y el desarrollo empresarial.
Por lo anterior, el estudio del sector evidencia una evolución hacia la prestación de servicios integrales que combinan la organización y operación logística de eventos con estrategias de promoción comercial, relacionamiento empresarial, comunicación, producción de contenidos y posicionamiento territorial. En consecuencia, la ejecución de las actividades previstas requiere la articulación de diferentes capacidades técnicas, logísticas, creativas y de gestión, que permitan atender de manera integral las necesidades de los sectores priorizados y contribuir al fortalecimiento de la economía local, la promoción de los sectores productivos, la generación de alianzas comerciales y el posicionamiento de Santiago de Cali como una ciudad competitiva, innovadora y atractiva para la inversión.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de contratación se fundamenta en el marco normativo vigente en Colombia, incluyendo disposiciones constitucionales, leyes, decretos y normativas específicas que regulan la contratación estatal, el sector logístico y los aspectos tributarios aplicables.

Normatividad General en Contratación Pública:

Constitución Política de Colombia:

Artículo 113: Establece la separación de funciones entre los órganos del Estado, asegurando su colaboración armónica para el cumplimiento de los fines estatales.

Artículo 209: Ordena que las autoridades administrativas coordinen sus actuaciones para lograr los objetivos del Estado.

Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Artículo 3: Dispone que los servidores públicos deben garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación, asegurando la prestación continua y eficiente de los servicios públicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ley 1150 de 2007 - Reforma al Estatuto de Contratación: Introduce mecanismos de selección objetiva para mejorar la eficiencia en la gestión contractual.
Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional:

Artículo 2.2.1.2.1.4.1: Obliga a la entidad estatal a justificar mediante acto administrativo la contratación directa cuando ésta se base en la idoneidad de la entidad ejecutora.

Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Exige la publicación de información contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción: Refuerza la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación estatal.

Ley 2195 de 2022 - Medidas de Transparencia y Anticorrupción: Establece mecanismos para prevenir la corrupción en la gestión contractual pública.

Regulación Específica para el Sector Logístico y de Eventos

Registro Nacional de Turismo (RNT):

- Requisito obligatorio para operadores logísticos que realicen actividades relacionadas con el turismo, congresos, ferias y convenciones.
- Regulación basada en la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo, junto con sus decretos reglamentarios.

Decreto 1824 de 2001: Regula la actividad de los Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones (OPC), estableciendo normas sobre la gestión, promoción y seguridad en eventos.

Norma Técnica Sectorial NTS-OPC 001: Define estándares de calidad para la planeación, ejecución y evaluación de eventos organizados por OPC.

Normas Técnicas Sectoriales (NTS-USNA) relacionadas con el servicio de alimentos y bebidas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- NTS-USNA 002: Define estándares técnicos para servicios de alimentación
- NTS-USNA 007: Regula la manipulación higiénica de alimentos.
- Decreto 60 de 2002: Promueve la aplicación del sistema HACCP para garantizar la inocuidad en la producción de alimentos.

Regulación Tributaria Aplicable

Estatuto Tributario:

- Artículo 420: Señala que la prestación de servicios es un hecho generador del Impuesto sobre las Ventas (IVA), salvo que el servicio esté exento o excluido según el Artículo 476.
- Artículo 368: Establece que las personas jurídicas son agentes retenedores de impuestos.
- Artículos 375 y 381: Determinan las obligaciones y certificaciones en materia de retención en la fuente.

Impuesto de Industria y Comercio (ICA):

- Según el Artículo 195 del Decreto Ley 1333 de 1986, este impuesto se causa en el municipio donde se desarrolla la actividad gravada.
- Ley 1819 de 2016 (Artículo 343): Para servicios, el ingreso se considera percibido en el lugar donde se ejecuta la prestación.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los acuerdos comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los derechos de contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los procesos de contratación que adelantan las Entidades estatales colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada acuerdo comercial es único; sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

públicas y anexos para determinar si un acuerdo comercial es aplicable a los diferentes procesos de contratación.

Los acuerdos comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normatividad colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras públicas.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo son aquellos documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Los documentos tipo son aplicables de acuerdo con la siguiente información:

Tipo	Modalidad
Documentos tipo infraestructura de transporte	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía para infraestructura de transporte
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de Transporte
Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico
	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.	Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social	Documentos tipo adicionales – Sector Educativo.
	Documentos tipo adicionales – Sector Salud.
	Documentos tipo adicionales – Sector cultura, recreación y deporte.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la utilización de documentos tipo únicamente es obligatoria en los eventos expresamente señalados en dicha norma. En consecuencia, para el presente proceso de contratación, no resulta aplicable el uso de documentos tipo.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Revisados los instrumentos de agregación de demanda a través del siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec, no se encontró ningún Instrumento de Agregación de Demanda o Acuerdo Marco de Precios que pueda satisfacer la necesidad de la Entidad.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No Aplica

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No Aplica

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Desarrollo Económico recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado “Prestación de servicios para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali”, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

A continuación, se detallan los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con servicios de apoyo técnico, operativo y de gestión para llevar a cabo la ejecución de las diferentes actividades que requiera realizar la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Santiago de Cali:

La tabla N°03 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con “Prestación de servicios para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali”.

Tabla 03. Procesos de contratación adelantados por el Distrito

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2025	2025	2023
Número de proceso	4172.010.32.1.110-2025	4171.010.32.1.166 -2025	4171.010.32.1.092.2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8157891	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8094783	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4188439
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Contratación régimen especial (con ofertas)	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	3	2	17

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Prestación de servicio para la ejecución de las estrategias que permitan la visibilización y promoción de la oferta turística de Santiago De Cali	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para desarrollar procesos de promoción del distrito de Santiago de Cali como destino de negocios y para la atracción de inversión nacional y extranjera para la creación de oportunidades de empleo fomentando mejores condiciones sociales y económicas para la ciudad, en cumplimiento del proyecto generación de acciones para el posicionamiento como destino atractivo de inversión nacional y extranjera en Santiago de Cali	Contratar la prestación de servicios de operación logística, relacionados con la organización, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de eventos y actividades que desarrolle la Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali en cumplimiento de su misión
Valor del contrato	$1.237.710.566	$ 2.970.365.465	$400.000.000
Proveedor	CACUMEN POST S.A.S.	Corporación para la Recreación Popular	In Place Marketing SAS
Plazo del contrato	200 días	6 meses	255 días
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales
Experiencia exigida	Se acreditará con al menos dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o contratos cuyo objeto, alcance, obligaciones o funciones sean iguales y/o estén directamente relacionadas con la ejecución de planes de medios de comunicación o publicidad, los cuales suman por lo menos el 100% del presupuesto oficial	Mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos y/o convenios con entidades privadas o públicas, celebrados y finalizados a entera satisfacción a la fecha de publicación del presente proceso, que deberán ser acreditados con certificaciones o acta de liquidación y/o informe final. La suma de valores de los contratos o convenios presentados debe ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso	Se determinará la experiencia para las personas jurídicas o naturales por la ejecución de máximo tres (03) contratos terminados cuyo objeto esté directamente relacionado con la gestión y/u operación, y/u organización y/o servicios logísticos.
Códigos UNSPSC	82101500 - Publicidad impresa 82101501 - Publicidad en vallas 82101600 - Publicidad difundida 82101603 - Publicidad en internet 82101800 - Servicios de agencia de publicidad	86101600 - Servicios de capacitación vocacional científica 80101604 - Planificación o administración de proyectos 86101708 - Servicios de alfabetización 86101807 - Formación de recursos humanos para el sector de gestión	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 81141900 - Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera 81141600 - Manejo de cadena de suministros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	82101900 - Colocación y cumplimiento de medios 82101901 - Inserción en radio 82111900 - Servicios de noticias y publicidad 82121500 – Impresión 82121800 – Publicación 82141500 - Servicios de diseño artístico 83111900 - Servicios de radio 83121700 - Servicios de comunicación masiva 55121700 - Señalización	86111602 - Servicios de educación de tiempo parcial para adultos 86132001 - Servicio de entrenamiento (coaching) ejecutivo 80101507 - Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información	86132000 - Servicios de educación y capacitación en administración 82141500 - Servicios de diseño artístico 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
Garantías exigidas	Cumplimiento: 10% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad del servicio: 10% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales: 5% del valor del contrato, por una duración de tres (3) años Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMLMV por la duración del contrato	Cumplimiento: 20% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales: 8% del valor del contrato, por una duración de tres (3) años Calidad del servicio: 20% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Responsabilidad civil extracontractual: 300 SMLMV por la duración del contrato	Cumplimiento: 10% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales: 5% del valor del contrato, por una duración de tres (3) años Calidad del servicio: 10% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% del valor total del contrato Con una vigencia igual a la ofrecida por el contratista como Garantía Técnica o en su defecto, por un término de dos (2) años más contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMLMV por la duración del contrato
Criterios de evaluación	Aspecto económico Condiciones técnicas Componente industrial nacional Criterio de inclusión social – mujeres cabeza de hogar Criterios diferenciales (emprendimientos y MiPymes)	Valor agregado en mayor experiencia del oferente Valor agregado en condiciones del proyecto Valor agregado en inclusión social	Factor económico Factor calidad Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas Apoyo a la industria nacional

Fuente: SECOP II.

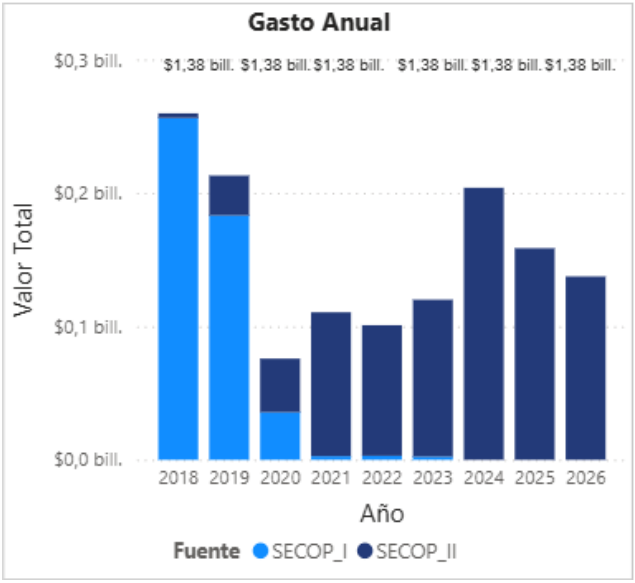
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

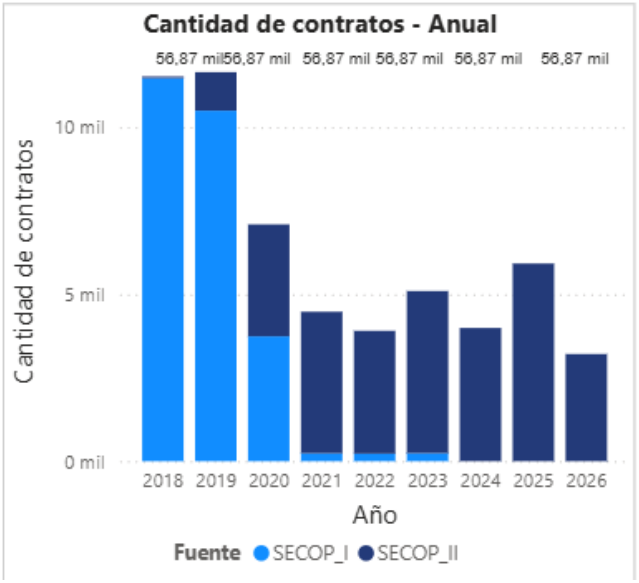
En el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, con los respectivos filtros aplicados correspondientes a nombre de la entidad (Alcaldía de Cali), así como los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso:

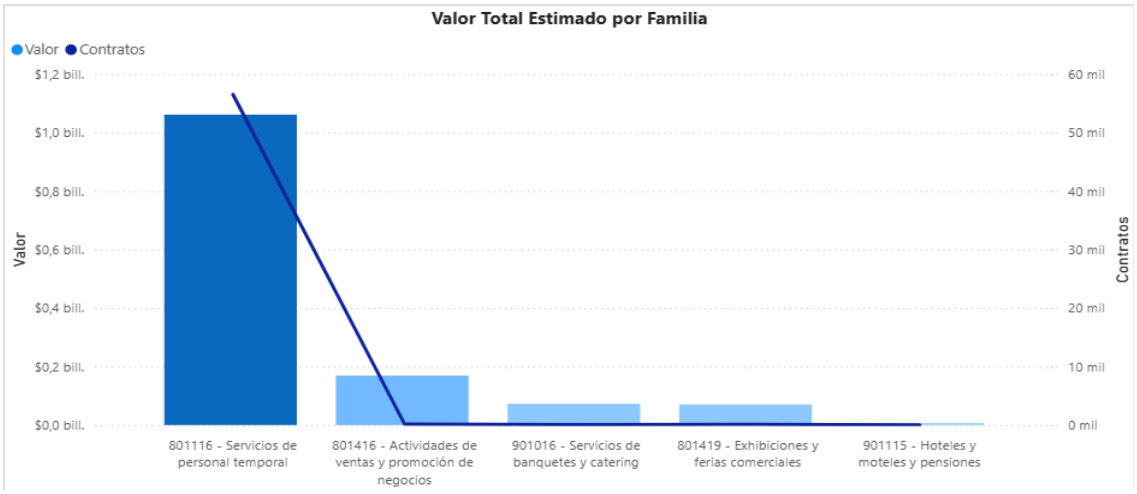
Código UNSPSC	Descripción
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
81141601	Logística
80141902	Reuniones y eventos
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80141607	Gestión de eventos
90101603	Servicios de cáterin
90111501	Hoteles

Se evidencian los siguientes resultados:

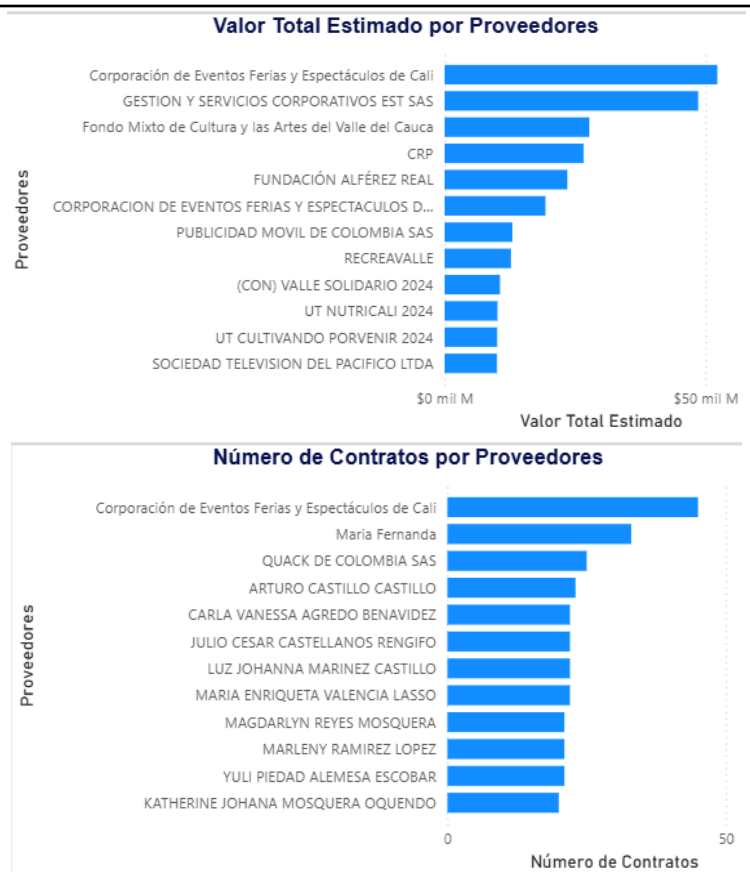
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



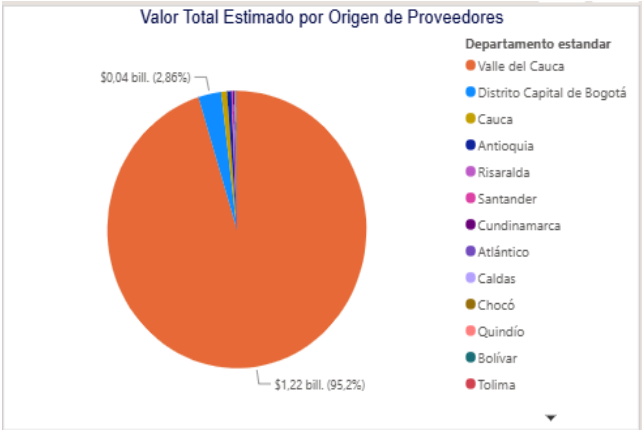


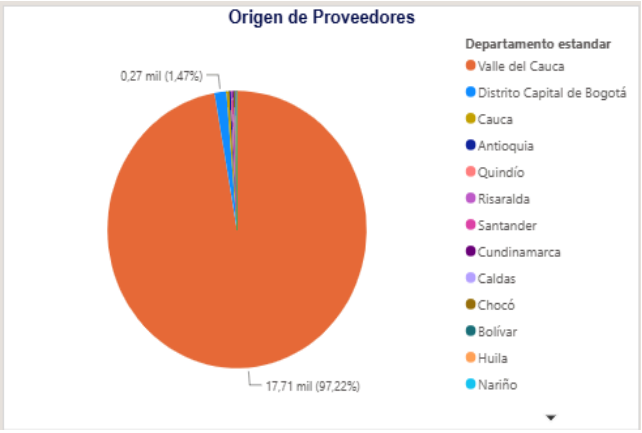


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se detallan los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con servicios de apoyo técnico, operativo y de gestión para llevar a cabo la ejecución de las diferentes actividades que requieran realizar:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La tabla N° 04 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con “Prestación de servicios para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali”:

Tabla 04: Procesos de contratación otras Entidades

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2025	2025	2021
Entidad	INFIBAGUE	Departamento de Córdoba	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Número de proceso	SAMC-006-2025	SDE-SAM-003-2025	SAMC012021
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8957381	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8919218	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2025275
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	1	2	21
Objeto contractual	Contratar a monto agotable la prestación de servicios logísticos y de suministro de elementos necesarios para la ejecución y comunicación de los proyectos de incentivo, impulso, fomento y desarrollo estratégico y comercial adelantados por el instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué - InfIbagué	Implementación de acciones para el fomento de la competitividad y generación de valor en las empresas del departamento de córdoba-economía popular y mejoramiento de la productividad y competitividad de las empresas en el departamento de córdoba	Prestar el servicio de operación logística integral para realizar la promoción y difusión de oferta institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel nacional
Valor del contrato	$1.200.000.000	$1.399.798.085	$1.253.129.386
Proveedor	UT LOGÍSTICA INFI 2025	CONSORCIO ECONOMÍA SOLIDARIA CORDOBA	Feeling Company S.A.S.
Plazo del contrato	5 meses	90 días	184 días

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales
Experiencia exigida	Se acreditará con máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados con objeto contractual que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial	acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos	acreditar la experiencia hasta con cinco (5) contratos debidamente registrados en el RUP; cuya sumatoria sea de mínimo 1380 SMML
Códigos UNSPSC	45111600 proyectores y suministros 90101800 servicios de comida para llevar ya domicilio 80111600 servicios de personal temporal. 93141700 cultura 78111800 transporte de pasajeros por carretera 90111600 facilidades para encuentros 90101600 servicios de Banquetes y catering 82101500 publicidad Impresa 82151700 profesionales de las Artes Escénicas	80101600 - Gerencia de proyectos 80141500 - Investigación de mercados 80151500 - Facilitación del comercio 86101500 - Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales 78101800 - Transporte de carga por carretera 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no – científica 93141900 - Desarrollo rural	80141607 - Gestión de evento 80141902 - Reuniones y eventos 80111603 - Necesidades de dotación de personal de producción temporal 82101801 - Servicios de campañas publicitarias 82101504 - Publicidad en periódicos 82101601 - Publicidad en radio 82101602 - Publicidad en televisión 82101603 - Publicidad en internet 83121701 - Servicios relacionados con la televisión 90111603 - Salas de reuniones o banquetes 90111501 – Hoteles 90101603 - Servicios de cáterin 90121502 - Agencias de viajes
Garantías exigidas	Seriedad de la oferta: 10% del valor total del contrato, por la duración del contrato y seis (6) meses más. Garantía de cumplimiento: 20% del valor total del contrato, por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios: 5% del valor del contrato, por una duración de tres (3) años Responsabilidad civil extracontractual: 300 SMLMV por la duración del contrato	Seriedad de la oferta: 10% del valor total del contrato, por la duración del contrato y tres (3) meses más. Garantía de cumplimiento: 10% del valor total del contrato, por la duración del contrato y seis (6) meses más. Devolución de pago anticipado: Cien por ciento del valor del anticipo (100%) Durante el plazo del contrato y seis meses más. Calidad del servicio	Seriedad de la oferta: 10% del valor total del contrato, por la duración del contrato y seis (6) meses más. Garantía de cumplimiento: 20% del valor total del contrato, por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios: 10% del valor del contrato, por una duración de tres (3) años Calidad del servicio 20% del valor total de los servicios prestados y un (1) año más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		20% del valor total de los servicios prestados y seis (06) meses más Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% el valor del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses mes. Pago de salarios: 5% del valor del contrato, por una duración de tres (3) años Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMLMV por la duración del contrato	Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMLMV por la duración del contrato
Criterios de evaluación	Factor económico Factor calidad Apoyo a la industria nacional MiPymes Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras publicas	Propuesta económica Factor calidad Puntaje a emprendimientos y empresas MiPymes MiPymes domiciliada en Colombia Apoyo a la industria nacional	Puntaje económico Puntaje técnico Apoyo a la industria nacional

Fuente: SECOP II

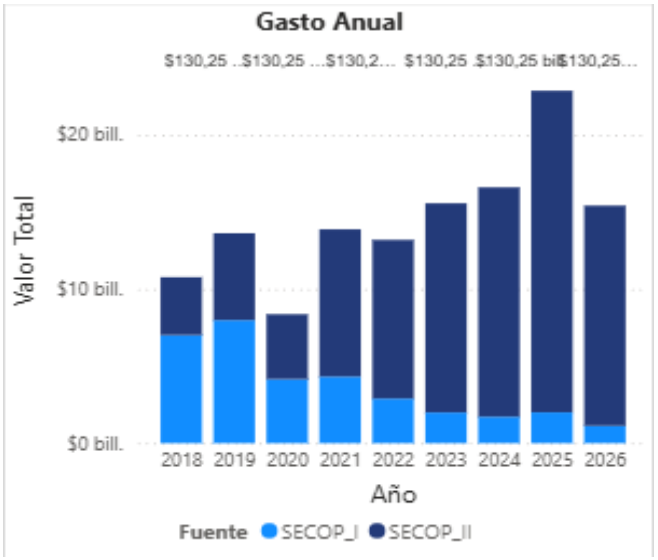
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, con los respectivos filtros aplicados correspondientes a los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso:

Código UNSPSC	Descripción
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
81141601	Logística
80141902	Reuniones y eventos
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80141607	Gestión de eventos
90101603	Servicios de cáterin
90111501	Hoteles

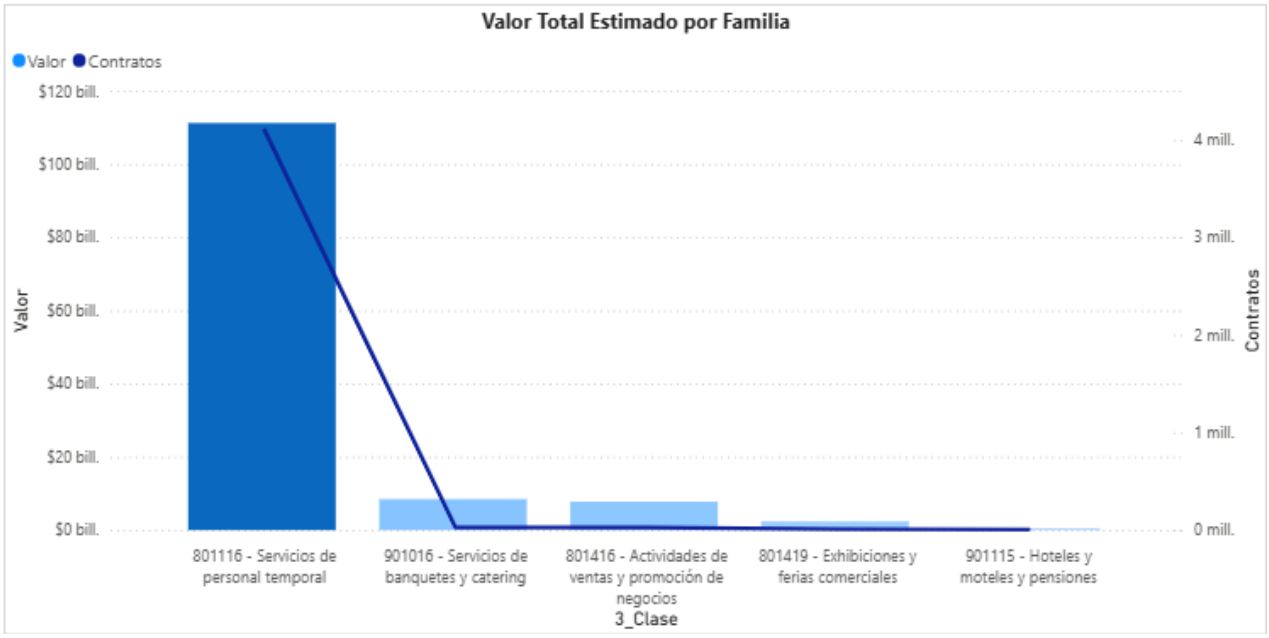
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se evidencian los siguientes resultados:





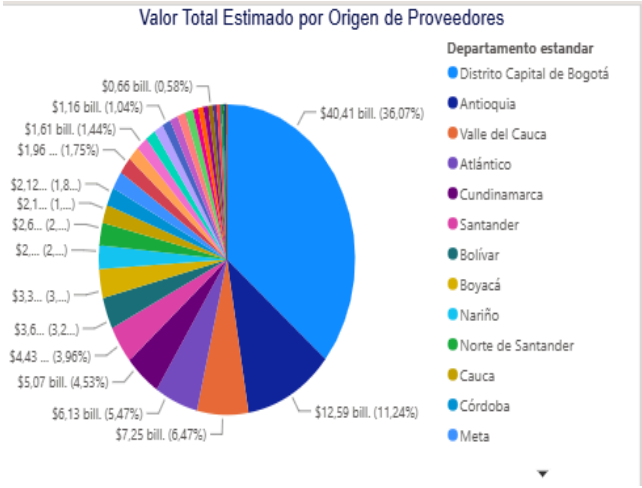
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

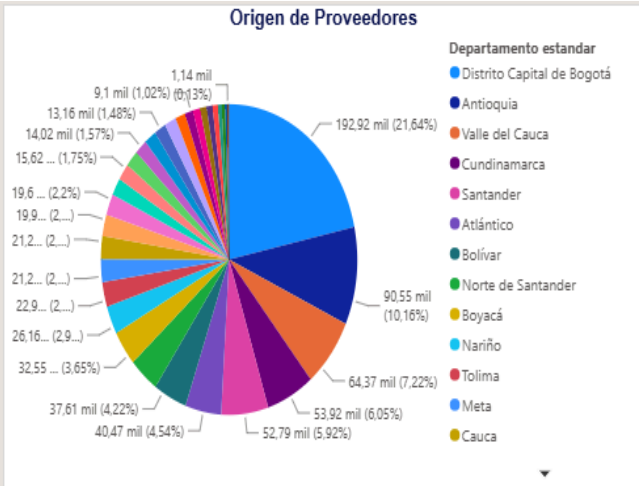


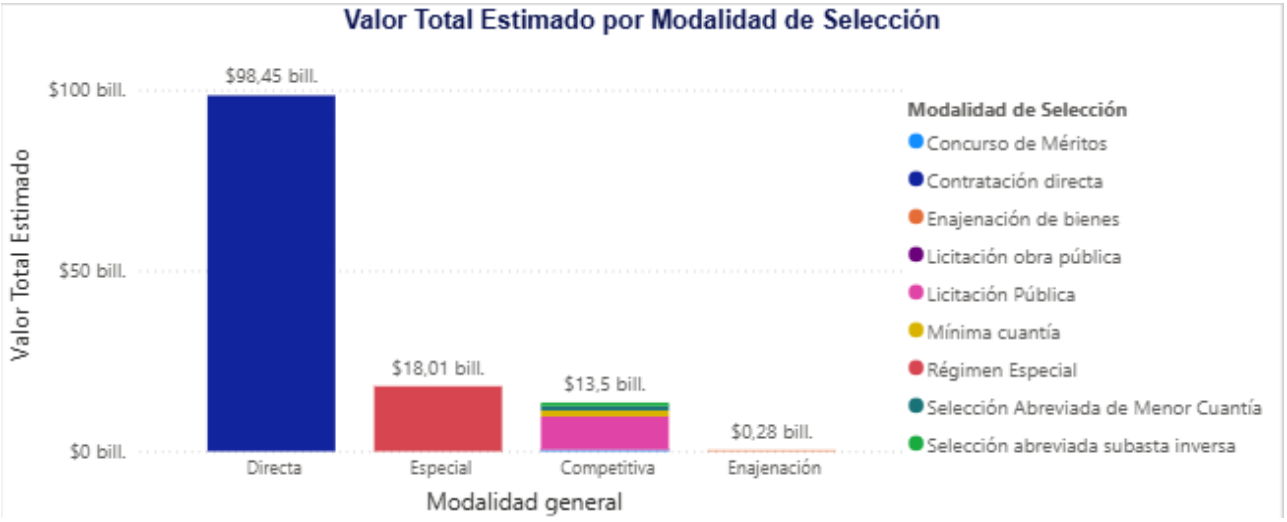




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: De acuerdo con la información analizada en los antecedentes de contratación se puede evidenciar que tanto el Distrito Santiago de Cali como otras entidades públicas ha llevado estos procesos a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: De acuerdo con la información evidenciada en los antecedentes de contratación se puede analizar que el plazo de ejecución se llevó entre 90 y 255 días aproximadamente.
  Para este proceso el plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de noviembre de 2026.

- Presupuesto: En los procesos de contratación analizados se observan diferentes valores, que se ajustan a la necesidad y presupuesto de cada Entidad.

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en el análisis del gasto histórico, la condición de pago establecida para contratar el servicio objeto del proceso de contratación fue en su totalidad a través de cuotas parciales, por lo cual se recomienda que se realice de esta forma.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Experiencia acreditada a través de certificaciones de dos (2) o más contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar al del proceso contractual, cuya sumatoria sea equivalente al 100% del presupuesto oficial calculado para este proceso de contratación.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en el análisis del gasto histórico, los códigos recomendados a partir de la muestra tomada para contratar el servicio objeto del proceso de contratación son los siguientes:

Código	Descripción
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

81141601	Logística
80141902	Reuniones y eventos
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80141607	Gestión de eventos
90101603	Servicios de cáterin
90111501	Hoteles

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en el análisis del gasto histórico, las garantías exigidas para contratar el bien o servicio objeto del proceso de contratación son:

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Seriedad de la oferta	Respalda el compromiso del proponente con la entidad contratante durante el proceso de selección	10% del valor total del contrato	por la duración del contrato desde tres (3) hasta seis (6) meses más
Cumplimiento	Respalda el adecuado desarrollo y ejecución del contrato por parte del contratista, asegurando que las obligaciones pactadas se cumplan conforme a las condiciones, plazos y especificaciones establecidas en el contrato	Desde el 10% hasta 20% del valor total del contrato	por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios	Tiene como finalidad amparar a la entidad contratante frente al incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista respecto del personal vinculado para la ejecución del contrato.	Desde el 5% hasta el 8% del valor del contrato	por una duración de tres (3) años
Calidad del servicio	Ampara a la entidad contratante frente a posibles defectos, fallas o deficiencias que puedan presentarse en los bienes suministrados, obras ejecutadas o servicios	20% del valor total de los servicios prestados	Desde seis (06) meses hasta un (1) año más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	prestados, durante el período de garantía establecido en el contrato		
Responsabilidad civil extracontractual	Tiene como finalidad amparar a la entidad contratante frente a los perjuicios que puedan ocasionarse a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Desde 200 SMLMV hasta 300 SMLMV	por la duración del contrato

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida los aspectos técnicos varían de acuerdo con el alcance de cada proceso de contratación.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con “Prestación de servicios para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali”

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

En el marco del análisis del sector, se identificó que los proveedores identificados para la realización del objeto a contratar:

La tabla N°05 detalla los proveedores identificados para “Prestación de servicios para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali”:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 05. Proveedores Identificados

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900078051	900343131	900237865
Razón Social	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	QUACK DE COLOMBIA SAS	ORBIT EVENTOS SAS
Tipo de organización	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada
Ciudad	Cali	Cali	Cali
Código CIIU	N8230	N8230	N8230
Indicadores financieros	IL=1,79 NE=0,55 RCI=10,73	IL=3,10 NE=0,54 RCI= Indeterminado	IL=1,49 NE=0,34 RCI=5,35
Indicadores Organizacionales	RP=0,61 RA= 0,27	RP=0,25 RA=0,11	RP=0,18 RA=0,12

Fuente: Superintendencia de sociedades

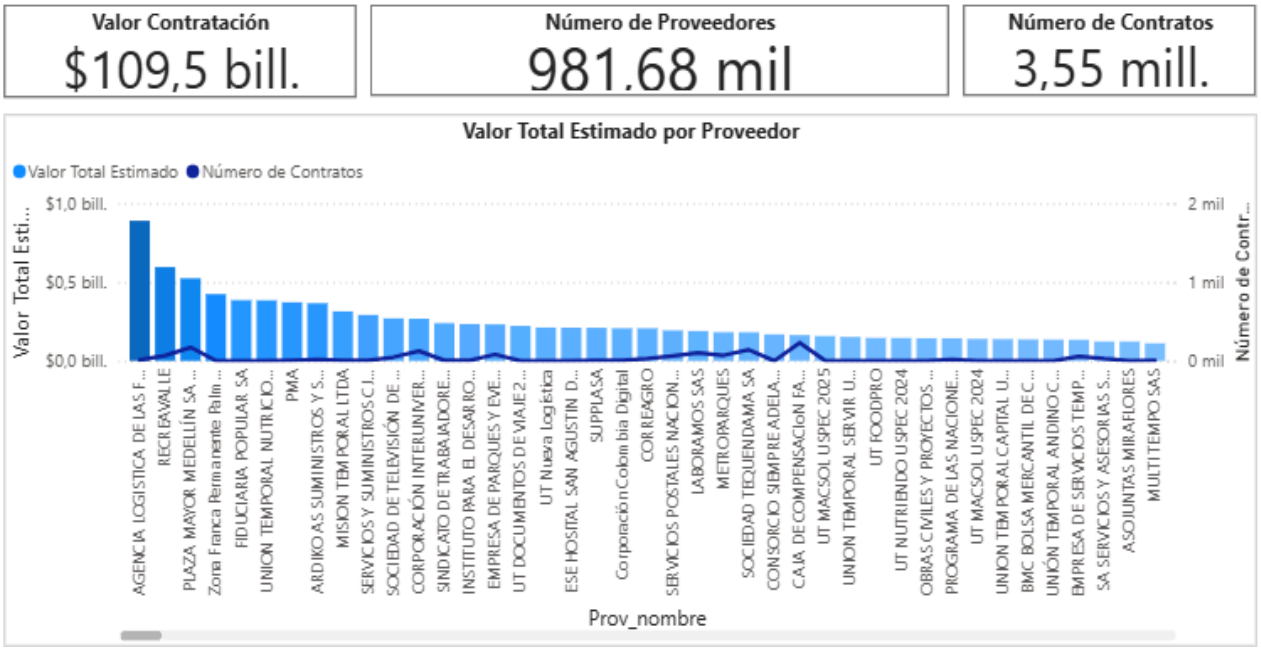
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, análisis de la oferta, empleando los respectivos filtros aplicados correspondientes a los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso:

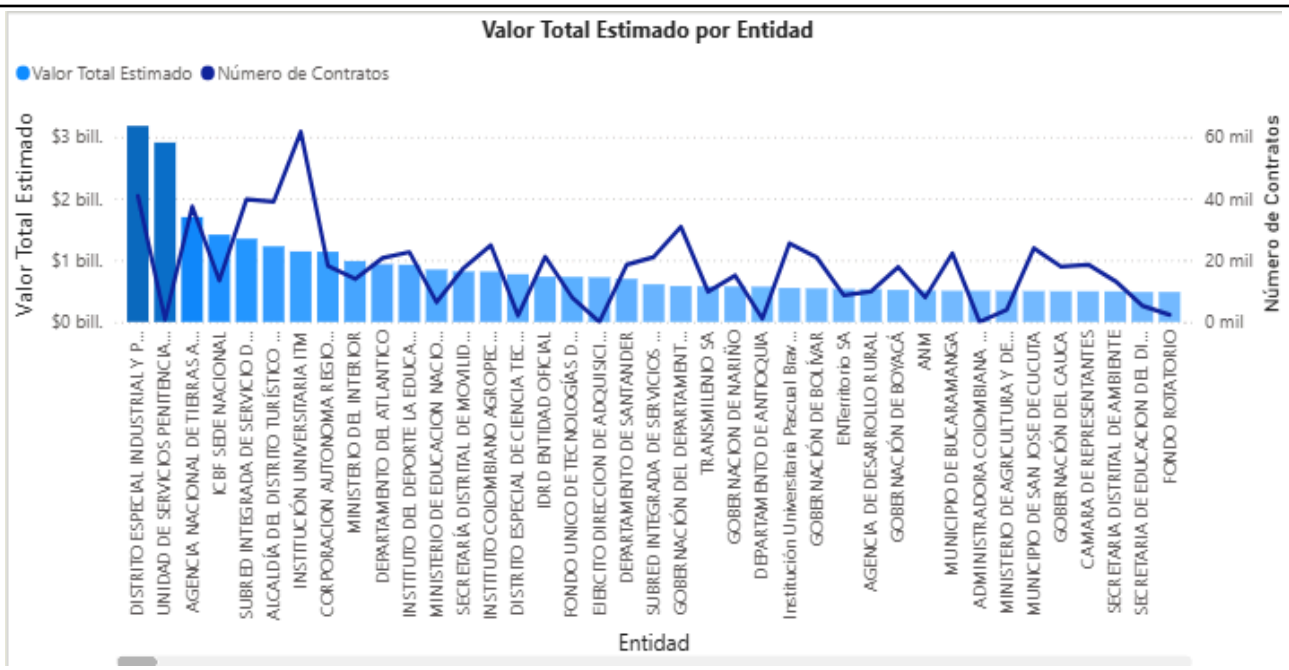
Código UNSPSC	Descripción
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
81141601	Logística
80141902	Reuniones y eventos
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80141607	Gestión de eventos
90101603	Servicios de cáterin
90111501	Hoteles

Se evidencian los siguientes resultados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	406334	$7.624.839.557.222	6,96%	482513	$11.505.217.908.718	10,51%	490957	$11.789.989.641.
8014 - Comercialización y distribución	2345	$442.120.762.820	0,40%	4083	$892.881.703.897	0,82%	4649	$991.318.248.
8114 - Tecnologías de fabricación	618	$103.129.383.903	0,09%	1464	$302.768.486.138	0,28%	2347	$968.651.312.
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1618	$313.758.772.368	0,29%	2501	$1.523.299.057.371	1,39%	3118	$485.077.352.
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	432	$59.276.335.460	0,05%	471	$62.720.357.006	0,06%	726	$24.613.043.
Total	411347	$8.543.124.811.773	7,80%	491032	$14.286.887.513.130	13,05%	501797	$14.259.649.598.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

El análisis de la cadena de suministro permite a la Entidad identificar las etapas críticas desde la adquisición de insumos hasta la entrega final de los servicios a los beneficiarios de los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico. En este proceso, la cadena se caracteriza por ser una integración de servicios logísticos, consultoría especializada y promoción.

Etapas de la Cadena de Valor

Para la ejecución de las rutas de cadenas estratégicas, el fortalecimiento de ecosistemas de innovación y el posicionamiento de la ciudad, se identifican las siguientes fases:

1. Abastecimiento e Insumos (Input):

- Talento Humano: Contratación de profesionales expertos en diagnóstico de brechas, especialistas en desarrollo económico y personal operativo logístico.
- Recursos Técnicos y Físicos: Adquisición o alquiler de equipos audiovisuales (pantallas LED, sonido, microfonía), mobiliario para eventos (stands, tarimas, sillas) y licencias de software para el CRM.
- Insumos de Catering: Provisión de alimentos y bebidas bajo estándares de calidad y cadena de frío para los 280 beneficiarios y asistentes a ferias.
- Producción audiovisual: Promoción de la ciudad de Cali, mediante el desarrollo de una campaña digital

2. Producción y transformación (procesos):

- Diseño metodológico: fase de estructuración de la realización de los eventos, el cierre de brechas de los productores rurales, las estrategias para la promoción de Cali como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

destino para la inversión extranjera y las demás que se requieran para la correcta ejecución.
- Preparación logística: Alistamiento de menús, formatos, encuestas y coordinación de montajes de los eventos

3. Distribución y Prestación del servicio (Output):

- Despliegue digital: puesta en marcha del portafolio digital y la estrategia de difusión
- Ejecución territorial: Realizar presencia en los eventos (ferias empresariales, formalización, evento de internacionalización)

4. Entrega final y cierre:

- Sistematización: Entrega de informes estadísticos, videos y el portafolio de promoción de inversión
- Disposición final: Desmontes de infraestructura, gestión de residuos sólidos y limpieza de las áreas ocupadas para los eventos.

Actores de la cadena

El contratista actúa como un integrador logístico, donde su función principal es coordinar a diversos sub-proveedores (hoteles, empresas de transporte, agencias de pauta y desarrolladores de la campaña digital) para asegurar que el servicio llegue de manera oportuna al usuario final (MiPymes y emprendedores de Cali). Con la información anterior realiza un mapa conceptual

Factores de Riesgo en el Suministro

Se identifican variables que pueden afectar la fluidez de esta cadena:

- Inflación (IPC): Variación en los costos de los insumos alimenticios y servicios de transporte.
- Tiempos de Entrega: Crucial para el montaje de los elementos requeridos para los eventos y suministro de refrigerios en horarios específicos.
- Disponibilidad Tecnológica: Garantizar la estabilidad del internet

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

El análisis de la estructura de costos busca identificar los componentes financieros necesarios para la prestación de los servicios de apoyo técnico, operativo y de gestión de la SDE. La determinación de estos costos se fundamenta en la desagregación de recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para la consecución de los proyectos estratégicos del Distrito.

Categorización de Costos Directos

Para la ejecución de este contrato, la estructura de costos se divide en los siguientes rubros principales:

1. Recurso Humano Especializado (Consultoría y Técnica):

- Honorarios de profesionales para la estructuración de estrategias de promoción y diseño estrategia de difusión para la promoción de Cali a nivel nacional e internacional
- Personal para el diseño de la estrategia de mercadeo de la marca "Red Distrital de Plazas de Mercado".
- Personal operativo para la gestión de la realización de ferias y participación en eventos.

2. Logística y Montaje de Eventos (Infraestructura):

- Alquiler de espacios cerrados (hoteles/salones) y carpas modulares para lugares abiertos.
- Mobiliario: tarimas, sillas tipo auditorio, sonido, iluminación, señalización y mesas.
- Servicios de apoyo: Aseo permanente, seguridad privada (24 horas), organismos de socorro y ambulancia.

3. Suministro de Alimentos:

- Refrigerios
- Almuerzos para participantes según aplique.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Gastos Operativos, Permisos y Gravámenes:

- Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y garantías exigidas.
- Pagos de derechos de autor (SAYCO & ACINPRO) y permisos de entidades (DAGMA, Bomberos).
- Impuestos locales y regionales: Estampillas municipales y departamentales que afectan el valor neto del contrato.

Variables que afectan los costos (Análisis de Riesgo financiero)

De acuerdo con recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, se han identificado variables macroeconómicas que inciden en la estabilidad de los precios del sector:

● Índice de Precios al Consumidor (IPC): El aumento en la inflación afecta directamente el costo de los insumos de catering y la prestación de servicios de transporte y logística.

● Variación del SMMLV: Incide en el costo de la mano de obra operativa y servicios de seguridad o aseo.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los proponentes interesados en participar en el proceso deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada teniendo en cuenta la estructura organizacional.

El análisis financiero es un conjunto de principios que tiene como finalidad evaluar la situación financiera actual y pasada de las empresas, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros. Adicionalmente con el fin de validar su capacidad financiera se verificarán los indicadores financieros que se ilustran, los cuales buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Una vez obtenida la muestra de las empresas registradas en el SIIS de la Superintendencia de Sociedades descritas en la clasificación industrial internacional uniforme, con el código CIIU: 8230 (Organización de convenciones y eventos). Se calcularon los rangos para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir del método del intervalo de confianza, de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos. Esta metodología arroja los valores ubicados tanto en el límite inferior como en el superior, la media con el límite inferior o superior dependiendo del indicador buscando que haya una mayor pluralidad de oferentes.

Para el establecimiento de los límites inferior y superior de los indicadores financieros se utilizó la herramienta estadística del Método del Intervalo de Confianza, en donde se calcula el promedio, la desviación estándar y el tamaño de la muestra para cada indicador, con un nivel de confianza del 95%, construyendo el rango para cada indicador de capacidad financiera u organizacional y en donde paso final se escoge el límite adecuado para cada indicador.

Para este propósito se analizaron los métodos que la guía para la estructuración de análisis del sector propone: (i) el método de la Desviación Estándar y (ii) el método del Intervalo de Confianza, para este caso se tomó información del segundo método, lo cual se puede observar en la siguiente tabla:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	40,00	41,00	29,00	44,00	43,00
Mínimo	0,20	0,00	- 8,20	0,00	- 0,01
Máximo	13,60	0,81	27,67	0,61	0,32
Mediana	2,31	0,39	5,06	0,20	0,11
Promedio	3,54	0,39	6,74	0,24	0,14
Desviación estándar	3,04	0,17	7,07	0,17	0,09
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	2,02	2,02	2,05	2,02	2,02
Límite inferior	3,08	0,38	5,57	0,18	0,11
Límite superior	4,73	0,47	8,88	0,28	0,16

INDICADOR		
LIQUIDEZ (IL)	=	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
ENDEUDAMIENTO	=	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Índice de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, busca identificar la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, para este indicador el valor mínimo recomendado debe ser mayor o igual a 3,08.

Estas razones financieras, dentro de las cuales se incluyen la Capacidad de pago y el capital de trabajo, permiten analizar la liquidez del oferente y por ende la capacidad de generar efectivo para atender en forma oportuna las obligaciones contraídas, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuánto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para responder a sus obligaciones de largo plazo, este se centra en identificar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que posee la empresa, así como comprobar hasta qué punto obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para este indicador el valor máximo recomendado debe ser menor o igual a 47%.
Nos permite establecer el nivel de endeudamiento de la empresa, estableciendo la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa; si la entidad refleja un indicador muy alto representará que tiene comprometida la mayoría de sus activos y el margen de manejo será bajo para atender de manera eficiente el desarrollo del contrato.

Razón de Cobertura de intereses: Utilidad operativa/Gastos por intereses, permite medir la capacidad de una empresa de cumplir con el pago de sus obligaciones financieras (intereses sobre préstamos o deudas). Para el presente análisis se requiere que para este indicador el valor mínimo recomendado debe ser mayor o igual a 5,57.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Neta/Patrimonio X 100, este indicador permite medir qué tan eficiente es una empresa al generar utilidades con el dinero invertido por sus socios o accionistas. Para el presente análisis se requiere que para este indicador el valor mínimo recomendado debe ser mayor o igual 0,18

Rentabilidad del Activo: Utilidad Neta/Activo Total X 100, mide la capacidad de la empresa para generar utilidades a partir del total de sus activos, es decir, de todos los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

recursos que posee. Para el presente análisis se requiere que para este indicador el valor mínimo recomendado debe ser mayor o igual 0,11.

En resumen, de acuerdo con el método, los indicadores financieros y organizacionales que en promedio manejan las empresas que posiblemente participen del proceso de contratación, serían los siguientes:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	>= 3,08
Índice de endeudamiento.	<=0,47
Razón de Cobertura de intereses.	>=5,57
Rentabilidad del patrimonio	>=0,18
Rentabilidad del activo	>=0,11

Fuente: Elaboración propia

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Para estimar el valor del contrato el equipo técnico indago el sector relativo solicitando cotizaciones en el mercado a posibles proveedores especificando por ítem los elementos requeridos según la necesidad del presente proceso de contratación. Con las cotizaciones obtenidas se realizó el siguiente comparativo el cual forman parte integral del presente proceso de contratación, para soportar el valor del contrato:

En ese sentido y en aras de verificar los precios del mercado la Secretaría solicitó mediante correo electrónico (valeria.zapata@cali.gov.co) el día 29 de julio de 2026, a una base de datos de ocho empresas construida con la información de proveedores de la plataforma Colombia Compra Eficiente con las empresas que están relacionadas con los códigos UNSPSC 80141902 “Reuniones y eventos”, 80141607 “Gestión de eventos” y 80141900 “Exhibición de ferias y eventos”; los cual hacen parte del presente análisis. Como resultado de esta solicitud, la Secretaría de Desarrollo Económico recibieron tres cotizaciones de los proveedores la cual arrojó el precio promedio de mercado en relación con los ítems

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

solicitados.



El cuadro comparativo de las cotizaciones recibidas se comparte a continuación:

BP	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLE	UNI	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 3	PROMEDIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP-26005383	Realizar exposiciones empresariales de promoción de productos y servicios de las empresas de economía colaborativa	Realizar Ferias empresariales de gran alcance para empresarios de las cadenas estratégicas de la economía colaborativa para comercializar y dar visibilidad a sus productos o servicios - Incluye lo siguiente: -Convocatoria a participantes, solicitud, gestión y pago de permisos con las entidades competentes, de acuerdo al espacio a utilizar (incluye ambulancia, organismos de socorro y los permisos necesarios para la ejecución del evento). - Incluye logística, antes-durante-después del desarrollo de los talleres	La actividad comprende la planeación, organización, coordinación, operación y cierre logístico de la feria, garantizando las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para su adecuado desarrollo. Para ello, el contratista deberá adelantar la convocatoria, divulgación y confirmación de los participantes, coordinar el proceso de inscripción y brindar el acompañamiento requerido antes, durante y después de la realización del evento, lo que comprende, entre otros aspectos, el montaje y desmontaje de infraestructura, mobiliario, carpas, tarimas, sonido, iluminación, señalización, apoyo logístico, registro de participantes, personal de coordinación, seguridad, aseo, producción técnica, apoyo audiovisual, refrigerios y demás elementos necesarios; así mismo deberá gestionar, tramitar y asumir los costos asociados a los permisos, autorizaciones y conceptos requeridos por las entidades competentes para el desarrollo de la actividad. Por último, deberá aportar todos los soportes e informes requeridos por el organismo que evidencien la ejecución de la actividad. **Requerimiento logístico:** 4 Carpas, 1 Sonido Profesional para evento masivo, 45 mesas tipo "tablón de 1.20" vestida,100 sillas blanca sin brazos sin vestir, Planta eléctrica, Sistema de cometida eléctrica para eventos, 2 Baños Portátiles, Servicio de primeros auxilios en atención pre hospitalaria con unidad básica (AMBULANCIA + AUXILIAR Y 2 APH). 2 Puntos ecológicos "dúos para eventos", Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar eventos con capacidad entre 200 y 500 personas, Apoyos audiovisuales (sonido y micrófono), Servicio logístico de montaje y desmontaje, 2 Personas de apoyo logístico durante el evento, 2 Personas de seguridad para evento, 1 Brigadistas con certificación	Un documento con el plan de trabajo detallado para la ejecución de la actividad que contenga como mínimo: el cronograma, lugar y la propuesta metodológica, la agenda consolidada. Formato de requerimientos logísticos y técnicos necesarios para llevar a cabo cada actividad. Incluir las solicitudes y certificaciones de permisos requeridos, ante las entidades competentes (por ejemplo, Seguridad y Justicia), de acuerdo con las necesidades de la actividad, si aplica. Un documento con el plan de convocatoria, evidencias de la promoción realizada y base de datos consolidada de participantes. Registros documentales en formato institucional diligenciados de la ejecución de la actividad, tales como: listados de asistencia, fichas de caracterización DUB, encuestas de satisfacción de eventos y formato de caracterización de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Económico (si aplica). Las fichas DUB y las encuestas de satisfacción deberán entregarse debidamente sistematizadas Memorias o relatoría de la actividad. Informe técnico y financiero de	1	$60.102.000	$ 60.228.000	$ 59.670.000	$ 60.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			vigente,1 Persona Personal técnico "electricista" para instalaciones eléctricas, Pago de derecho de Autor para autores y compositores (Sayco), Permiso Bomberos, Permiso de DAGMA (si se requiere), Brigada de aseo, 90 Refrigerios mínimo tipo pastel de hojaldre o sándwich (pan, jamón, queso) y bebida personal, 45 Afiches medio pliego (Diseño proporcionado por el organismo), Plan de Contingencia, 1 Tarima	ejecución de la actividad realizada con evidencia fotográfica del montaje, desarrollo y desmontaje.					
BP-26005380	Realizar procesos de fortalecimiento empresarial para las industrias cultural y creativa	Implementar acciones en el centro de Cali que impulse la economía local por medio actividades enmarcadas en el sector creativo, permitiendo la promoción del centro como zona cultural activa y segura, posicionando estos espacios como plataformas para el talento local, la generación de ingresos y el fortalecimiento de la oferta cultural y creativa de la ciudad.	Realizar un (1) festival Circuito Central, mediante la producción integral de un circuito de conciertos en tres bares del centro de la ciudad, garantizando una programación artística de alta calidad, producción técnica profesional (sonido, microfonearía, backline e iluminación), personal logístico, servicios de salud, gestión de permisos y derechos de autor, dirección de arte, estrategia de comunicaciones y promoción. El proyecto deberá contemplar la participación de tres artistas de diversos géneros musicales de la ciudad y la participación de máximo cinco compradores del sector creativo nacionales y cinco internacionales (incluye tiquetes y hospedaje), con el propósito de fortalecer los procesos de circulación artística. Asimismo, deberá desarrollar una metodología de evaluación que permita medir el impacto del festival a través de indicadores relacionados con la asistencia de públicos, los artistas y agentes beneficiados, las oportunidades de circulación generadas y los resultados culturales, sociales y económicos del circuito.	Informe técnico de ejecución del Festival Circuito central que evidencie las acciones implementadas en el Centro de Cali	1	$ 247.636.257	$ 245.728.165	$ 248.229.517	$ 247.197.980

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP-26005335	Promover espacios de relacionamiento comercial para el posicionamiento de ciudad	Participar en un evento de carácter especializado, localizado en un mercado de alto potencial para los procesos de internacionalización de Cali como ciudad-región, con el propósito de posicionar y difundir sus ventajas competitivas ante audiencias calificadas de alcance internacional. La participación contempla los siguientes componentes: a) Espacios de visibilidad y vocería: Asegurar un mínimo de dos (2) intervenciones como speaker en sesiones del evento, orientadas a la presentación de la oferta de valor de Cali como destino de inversión, turismo de negocios y desarrollo empresarial. b) Presencia física institucional: Incluye los derechos de suelo para la instalación de un stand, junto con el diseño, producción, construcción y montaje de un booth con un área mínima de veinticuatro metros cuadrados (24 m²), conforme a los estándares y exigencias técnicas del evento.	Participar en un evento (nacional o internacional) con audiencia internacional donde se posicione Cali con sus ventajas competitivas como ciudad. Se deben tener: 1. Dos espacios para intervenciones de speaker 2. Un stand institucional con montaje acorde a la línea visual de Cali. 3. Credenciales de ingreso para 7 personas. 4. Tiquetes, alojamientos y viáticos para 4 personas designadas por el supervisor del contrato, con el fin de realizar acompañamiento y apoyo al evento.	1. Informe del evento que incluya justificación del por qué se seleccionó el evento, perfil y características del evento, relatoría de lo sucedido en el evento, información de los 7 participantes acreditados y evidencia de participación de los mismos, detalle de las dos intervenciones de speaker realizadas, registro fotográfico de todas las actividades realizadas y un análisis del impacto que generó la participación de Cali como ciudad en el evento y sus resultados.	1	$ 247.693.225	$ 250.334.355	$ 249.462.284	$ 249.163.288

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		c) Credenciales de ingreso: Se gestionará la adquisición de un mínimo de siete (7) acreditaciones o credenciales de acceso al evento, que permitirán la participación activa de la delegación institucional en diferentes actividades programadas en el marco del certamen.							
	Realizar procesos de articulación y participación de inversores y colaboradores para el posicionamiento de la ciudad	Elaborar un portafolio con las principales características socio - económicas de la ciudad, las ventajas competitivas de Cali con la finalidad de promocionarnos como destino de inversión	Elaboración de un (1) portafolio digital de promoción de inversión para la ciudad de Cali, con una extensión aproximada de 40 a 60 páginas, diseñado bajo un enfoque altamente visual y estratégico, que combine infografías, mapas, fotografías, indicadores comparativos, gráficos y casos de éxito, complementados con textos breves y de fácil comprensión. El documento deberá presentar información sobre la presentación de la ciudad, Cali en cifras, perfil socioeconómico, ventajas competitivas, sectores estratégicos para la inversión, casos de éxito de empresas nacionales e internacionales, ecosistema institucional para la inversión, infraestructura y conectividad, talento humano, innovación y tecnología, sostenibilidad, calidad de vida, proyectos estratégicos de ciudad y canales de contacto	1. Un portafolio digital con las características mencionadas. 2. Treinta (30) copias físicas del portafolio en Propalcote 4X4 tintas	1	$ 39.724.000	$ 40.032.000	$ 40.244.000	$ 40.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Diseñar estrategia de difusión para la promoción de Cali a nivel nacional e internacional	Desarrollar una campaña digital con contenidos multiformato para posicionar sectores estratégicos que sean generadores de inversión y oportunidades de empleo en la ciudad- región.	1. Diseñar y ejecutar una campaña digital de gran alcance para el sector comercial de la Roosevelt en Cali, bajo el concepto "La Roosevelt sigue abierta", que combine contenido de marca con activación de influencers locales y regionales, con el objetivo de posicionar el sector a nivel nacional, generar tráfico masivo de visitantes y compradores, y consolidar a la Roosevelt como un referente comercial y cultural de Cali. Debe incluir: Concepto de campaña, línea gráfica y narrativa central. Selección y contratación de 4-8 influencers (mix de nano/micro locales caleños + 1-2 macro/nacionales) para dar alcance fuera de la ciudad. Videos de influencers: recorridos por la zona. Directorio digital de establecimientos Roosevelt. Plan de pauta paga (Meta, TikTok, Google Ads) Kit de material para empresarios (flyers, banners, plantillas para compartir). Reporte de métricas: alcance, engagement, tráfico generado, cobertura de prensa/medios.	1. Informe técnico que describa las actividades desarrolladas, la metodología implementada y los resultados obtenidos. El informe deberá estar acompañado de evidencias como el concepto creativo de la campaña, el plan de contenidos, la relación de influencers vinculados, registro fotográfico y audiovisual, enlaces y capturas de las publicaciones realizadas, copia digital de los videos y piezas gráficas, evidencia de la Landing page o micrositio, soportes de la pauta digital ejecutada, kit de material entregado a los empresarios y un informe de métricas que incluya alcance, interacciones, tráfico generado y demás indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos de la campaña.	1	$ 325.110.600	$ 324.138.000	$ 322.751.400	$ 324.000.000
		Realizar productos audiovisuales que resalten la propuesta de valor de la ciudad-región como destino de negocios e incluya casos de éxito empresariales que validen la narrativa de competitividad.	Elaborar 3 videos con empresas diferentes que se hayan establecido en Cali exitosamente, donde resalten Cali como destino competitivo para operar. Los videos deben ser creativos, visuales, atractivos y deben mantener la línea gráfica de la Secretaría de Desarrollo Económico. Adicionalmente se deben publicar en las redes de la	1. Tres Videos en USB. 2. Informe de resultados del alcance de los videos, que incluya análisis de las estrategias que funcionan y recomendaciones.	1				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Duración mínima de 3 minutos cada uno	Secretaría y pautarse para mayor visibilización.						
BP-2 6005 332	Realizar campaña de promoción y visibilización de los emprendimientos sector cultural y creativo	Realizar estrategia de visibilización y promoción de los emprendimientos creativos y culturales de la ciudad a nivel nacional e internacional, que beneficie al menos a 10 emprendimientos	Diseño, producción y ejecución de estrategias integrales de promoción, posicionamiento y visibilización de los emprendimientos e iniciativas de la industria cultural y creativa de Cali, beneficiando al menos a diez (10) emprendimientos, mediante la generación y difusión de contenidos, campañas de comunicación, acciones de prensa, estrategias de marketing, producción de piezas promocionales, gestión de espacios de difusión, activaciones, eventos, muestras, exhibiciones, experiencias y demás acciones presenciales o digitales que contribuyan al fortalecimiento, reconocimiento y proyección de la oferta cultural y creativa de la ciudad a nivel nacional e internacional, incluyendo la contratación de los bienes y servicios requeridos para su adecuada ejecución.	1. Informe técnico consolidado de ejecución de las estrategias de promoción y visibilización implementadas, con sus respectivos soportes, evidencias y resultados, que demuestre el cumplimiento de las acciones desarrolladas y el beneficio de al menos diez (10) emprendimientos creativos y culturales.	1	$ 299.280.000	$ 299.070.000	$ 301.650.000	$ 300.000.000
BP-2 6005 382	Realizar mercados campesinos y ruedas de negocio para los productores rurales	Apoyar logísticamente a los productores rurales y asesorarlos con iniciativas de formalización en la realización de eventos con material o insumos requeridos para el desarrollo de sus actividades.	Apoyar acciones de formalización que contribuyan a mejorar la competitividad, la comercialización y el acceso a oportunidades de negocio de los productores rurales del Distrito, que incluya: provisión de bienes, servicios, material POP, elementos logísticos, recursos técnicos y demás elementos requeridos.	1. Informe que detalle las acciones realizadas que contribuyeron al acceso de oportunidades de negocio de los productores rurales.	55	$ 110.275.000	$110.440.000	$ 109.285.000	$ 110.000.000
BP-2 6005 387	Realizar estrategias comerciales y digitales para plazas de mercado	Fomentar alianzas y colaboraciones con empresas locales como restaurantes, hoteles y operadores turísticos locales para promover los productos de las plazas de mercado	**ACTIVIDAD 1** Diseño y conceptualización de una estrategia de mercadeo de la marca "Red Distrital de Plazas de Mercado" . **ACTIVIDAD 2** Implementación de la estrategia de mercadeo de la marca "Red Distrital de Plazas de Mercado" priorizando aliados potenciales (restaurantes, hoteles, operadores	ENTREGABLE ACTIVIDAD 1 **1.1** Documento de estrategia de mercadeo de marca que contenga diagnóstico de percepción actual, objetivos de posicionamiento, arquitectura de marca, promesa	2	$ 90.387.000	$ 89.568.000	$ 90.045.000	$ 90.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			turísticos, otros compradores institucionales).	de valor y ejes de comunicación para el Sistema Distrital. **1.2.** Manual de aplicación de la estrategia de mercadeo con lineamientos de mensajes, públicos objetivo, canales priorizados y matriz de indicadores de posicionamiento. ENTREGABLE ACTIVIDAD 2 **2.1.** Documento de análisis de resultados de la aplicación de la estrategia incluyendo recomendaciones futuras de acciones para mantener las alianzas con los aliados potenciales. **2.2.** Base de datos de aliados potenciales (restaurantes, hoteles, operadores turísticos, compradores institucionales).					
VALOR TOTAL						$1.420.208.081	$1.419.538.521	$1.421.337.200	**$1.420.361.267**

La Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Santiago de Cali, con base en la oferta existente en el mercado, en cumplimiento del mandato legal y con el objetivo de dar respuesta a las necesidades identificadas en el marco del proyecto denominado con “Prestación de servicios para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali”, se recomienda avanzar con el proceso de contratación, dado que los precios del mercado están acordes al presupuesto oficial de la Entidad .

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial de la Entidad para el presente proceso cuyo objeto es “Prestación de servicios para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali” es de Mil cuatrocientos veinte millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

pesos M/CTE ($1.420.354.601) incluido IVA y todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali efectúa en el momento del pago de factura, una serie de descuentos por concepto de tasas del orden distrital, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

Concepto	Porcentaje (%)
Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $115.013.303)	3,5
Pro-Bienestar del adulto Mayor-EA	2,00
Pro-Deporte y Recreación-ED	2,00
Pro-Justicia Familiar - EJ	2,00
Pro-Univalle – EV	2,00
Pro-Hospital – EH	1
Pro-Unipacifico – EU	0,5
Total Estampillas	**13%**

RETENCIONES	
RETEFUENTE	1,0
RETE IVA	% según sea el caso
RETE ICA	Tarifa según sea el caso * 1000

Nota: Todos los demás costos e impuestos asociados que se generen para el cumplimiento del presente.

Al formular la propuesta el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El presente componente define de manera precisa las especificaciones y condiciones técnicas del servicio requerido por el Distrito de Santiago de Cali, orientado a brindar un apoyo integral para la ejecución de acciones estratégicas de promoción económica y posicionamiento territorial.

En este contexto, el servicio busca fortalecer la promoción de Santiago de Cali como ciudad-región competitiva y atractiva para la inversión, dinamizar la actividad económica y comercial del centro de la ciudad, promover y visibilizar a los productores rurales y facilitar la generación de conexiones comerciales, así como desarrollar espacios y eventos orientados al fortalecimiento de la economía colaborativa. De esta manera, se busca garantizar que los bienes y servicios contratados respondan a criterios de calidad, pertinencia técnica y articulación operativa, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema empresarial y productivo de la ciudad, la generación de oportunidades comerciales y el posicionamiento de Cali a nivel nacional e internacional.

Especificación Detallada de Actividades

Para garantizar la trazabilidad, el seguimiento y el cumplimiento del objeto contractual, a continuación, se detallan las actividades técnicas fundamentales que deberán desarrollarse en el marco de la ejecución del contrato.

BP	ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDADES	ENTREGABLE	UNID

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP-26005383	BP-26005383/1/01/01/05 Realizar exposiciones empresariales de promoción de productos y servicios de las empresas de economía colaborativa	Realizar Ferias empresariales de gran alcance para empresarios de las cadenas estratégicas de la economía colaborativa para comercializar y dar visibilidad a sus productos o servicios - Incluye lo siguiente: -Convocatoria a participantes, solicitud, gestión y pago de permisos con las entidades competentes, de acuerdo al espacio a utilizar (incluye ambulancia, organismos de socorro y los permisos necesarios para la ejecución del evento). - Incluye logística, antes-durante-después del desarrollo de los talleres	Un documento con el plan de trabajo detallado para la ejecución de la actividad que contenga como mínimo: el cronograma, lugar y la propuesta metodológica, la agenda consolidada. Formato de requerimientos logísticos y técnicos necesarios para llevar a cabo cada actividad. Incluir las solicitudes y certificaciones de permisos requeridos, ante las entidades competentes, de acuerdo con las necesidades de la actividad, si aplica. Un documento con el plan de convocatoria, evidencias de la promoción realizada y base de datos consolidada de participantes. Registros documentales en formato institucional diligenciados de la ejecución de la actividad, tales como: listados de asistencia, fichas de caracterización DUB, encuestas de satisfacción de eventos y formato de caracterización de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Económico (si aplica) debidamente sistematizadas. Memorias o relatoría de la actividad. Informe técnico y financiero de ejecución de la actividad realizada con evidencia fotográfica del montaje, desarrollo y desmontaje.	1
BP-26005380	BP-26005380/1/01/01/01 Realizar procesos de fortalecimiento empresarial para las industrias cultural y creativa	Implementar acciones en el centro de Cali que impulse la economía local por medio actividades enmarcadas en el sector creativo, permitiendo la promoción del centro como zona cultural activa y segura, posicionando estos espacios como plataformas para el talento local, la generación de ingresos y el fortalecimiento de la oferta cultural y creativa de la ciudad.	Informe técnico de ejecución del Festival Circuito central que evidencie las acciones implementadas en el Centro de Cali	1
BP-26005335	BP-26005335/1/01/01/02 Promover espacios de relacionamiento comercial para el posicionamiento de ciudad	Participar en un evento de carácter especializado, localizado en un mercado de alto potencial para los procesos de internacionalización de Cali como ciudad-región, con el propósito de posicionar y difundir sus ventajas competitivas ante audiencias calificadas de alcance internacional. La participación contempla los siguientes componentes: a) Espacios de visibilidad y vocería: Asegurar un mínimo de dos (2) intervenciones como speaker en sesiones del evento, orientadas a la presentación de la oferta de valor de Cali como destino de inversión, turismo de negocios y desarrollo empresarial.	1. Informe del evento que incluya justificación del por qué se seleccionó el evento, perfil y características del evento, relatoría de lo sucedido en el evento, información de los 7 participantes acreditados y evidencia de participación de los mismos, detalle de las dos intervenciones de speaker realizadas, registro fotográfico de todas las actividades realizadas y un análisis del impacto que generó la participación de Cali como ciudad en el evento y sus resultados.	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		b) Presencia física institucional: Incluye los derechos de suelo para la instalación de un stand, junto con el diseño, producción, construcción y montaje de un booth con un área mínima de veinticuatro metros cuadrados (24 m²), conforme a los estándares y exigencias técnicas del evento. c) Credenciales de ingreso: Se gestionará la adquisición de un mínimo de siete (7) acreditaciones o credenciales de acceso al evento, que permitirán la participación activa de la delegación institucional en diferentes actividades programadas en el marco del certamen.		
	BP-26005335/1/01/01/03 Realizar procesos de articulación y participación de inversores y colaboradores para el posicionamiento de la ciudad	Elaborar un portafolio con las principales características socio - económicas de la ciudad, las ventajas competitivas de Cali con la finalidad de promocionarnos como destino de inversión	1. Un (1) portafolio digital con las características mencionadas. 2. 30 copias físicas del portafolio en Propalcote 4X4 tintas	1
	BP-26005335/1/01/01/04 Diseñar estrategia de difusión para la promoción de Cali a nivel nacional e internacional	Desarrollar una campaña digital con contenidos multiformato para posicionar sectores estratégicos que sean generadores de inversión y oportunidades de empleo en la ciudad- región.	1. Informe técnico que describa las actividades desarrolladas, la metodología implementada y los resultados obtenidos. El informe deberá estar acompañado de evidencias como el concepto creativo de la campaña, el plan de contenidos, la relación de influencers vinculados, registro fotográfico y audiovisual, enlaces y capturas de las publicaciones realizadas, copia digital de los videos y piezas gráficas, evidencia de la landing page o micrositio, soportes de la pauta digital ejecutada, kit de material entregado a los empresarios y un informe de métricas que incluya alcance, interacciones, tráfico generado y demás indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos de la campaña.	1
		Realizar productos audiovisuales que resalten la propuesta de valor de la ciudad-región como destino de negocios e incluya casos de éxito empresariales que validen la narrativa de competitividad. Duración mínima de 3 minutos cada uno	1. Tres (3) Videos en USB. 2. Informe de resultados del alcance de los videos, que incluya análisis de las estrategias que funcionan y recomendaciones.	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP-26005332	BP-26005332/1/01/01/01 Realizar campaña de promoción y visibilización de los emprendimientos sector cultural y creativo	Realizar estrategia de visibilización y promoción de los emprendimientos creativos y culturales de la ciudad a nivel nacional e internacional, que beneficie al menos a 10 emprendimientos	1. Informe técnico consolidado de ejecución de las estrategias de promoción y visibilización implementadas, con sus respectivos soportes, evidencias y resultados, que demuestre el cumplimiento de las acciones desarrolladas y el beneficio de al menos diez (10) emprendimientos creativos y culturales.	1
BP-26005382	BP-26005382/1/01/01/03 Realizar mercados campesinos y ruedas de negocio para los productores rurales	Apoyar logísticamente a los productores rurales y asesorarlos con iniciativas de formalización en la realización de eventos con material o insumos requeridos para el desarrollo de sus actividades.	1. Informe que detalle las acciones realizadas que contribuyeron al acceso de oportunidades de negocio de los productores rurales.	55
BP-26005387	BP-26005387/1/01/01/04 Realizar estrategias comerciales y digitales para plazas de mercado	Fomentar alianzas y colaboraciones con empresas locales como restaurantes, hoteles y operadores turísticos locales para promover los productos de las plazas de mercado	**ENTREGABLE ACTIVIDAD 1** **1.1** Documento de estrategia de mercadeo de marca que contenga diagnóstico de percepción actual, objetivos de posicionamiento, arquitectura de marca, promesa de valor y ejes de comunicación para el Sistema Distrital. **1.2.** Manual de aplicación de la estrategia de mercadeo con lineamientos de mensajes, públicos objetivo, canales priorizados y matriz de indicadores de posicionamiento. **ENTREGABLE ACTIVIDAD 2** **2.1.** Documento de análisis de resultados de la aplicación de la estrategia incluyendo recomendaciones futuras de acciones para mantener las alianzas con los aliados potenciales. **2.2.** Base de datos de aliados potenciales (restaurantes, hoteles, operadores turísticos, compradores institucionales).	2

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado, responsabilizarse del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato, se realizó la Matriz del Riesgo correspondiente, con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Se anexa al presente documento la matriz del riesgo correspondiente.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que debido a las especificidades de la presente contratación se identificaron procesos que guardan similitud en el objeto y/o tipo de contratación, valor y plazo de ejecución. El propósito de esta medida es minimizar los riesgos asumidos en la planeación, estructuración, publicación, adjudicación y ejecución del presente proceso. Las condiciones macroeconómicas, jurídicas y técnicas, entre otras, están entre los parámetros de procesos similares y se asegura la pluralidad de proponentes en el proceso de adjudicación. Sin embargo, para garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera concurrida maximizando los recursos y la satisfacción de la necesidad se realizan las siguientes recomendaciones:

- MODALIDAD DE CONTRATO

Resultado del análisis del sector elaborado como requisito para iniciar el proceso de contratación con el cual se busca satisfacer las necesidades reconocidas por el Distrito de Santiago de Cali, este organismo concluye que es posible adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- FORMA DE PAGO:

En cuanto a la forma de pago, se sugiere establecer mediante cuotas parciales, de conformidad con las condiciones definidas en el estudio previo, el contrato respectivo y los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados, previa certificación del cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

- PRESUPUESTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presupuesto oficial de la Entidad para el presente proceso cuyo objeto es “Prestación de servicios para el fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali” es de Mil cuatrocientos veinte millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos un peso M/cte. ($1.420.354.601) incluido IVA y todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

- PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del convenio será hasta el QUINCE (15) de noviembre de 2026, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- GARANTÍAS:

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Seriedad de la oferta	10% del valor total del contrato	por la duración del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento	20% del valor total del contrato	por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios	Desde el 5% hasta el 8% del valor del contrato	por una duración de tres (3) años
Calidad del servicio	20% del valor total de los servicios prestados	Seis (6) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	por la duración del contrato

- CÓDIGOS UNSPSC:

Los códigos UNSPSC sugeridos para el presente proceso son los siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141900	**80** – Servicios de gestión, profesionales y administrativos	**14** – Comercialización y distribución	**19** – Reuniones y eventos	**00** – Exhibiciones y ferias comerciales
81141601	**81** – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	**14** – Operaciones de comercio y distribución	**16** – Logística	**01** – Servicios de logística
80141902	**80** – Servicios de gestión, profesionales y administrativos	**14** – Comercialización y distribución	**19** – Reuniones y eventos	**02** – Reuniones y eventos
80111620	**80** – Servicios de gestión, profesionales y administrativos	**11** – Servicios de recursos humanos	**16** – Servicios de personal temporal	**20** – Servicios temporales de recursos humanos
80141607	**80** – Servicios de gestión, profesionales y administrativos	**14** – Comercialización y distribución	**16** – Actividades de ventas y promoción de negocios	**07** – Gestión de eventos
90101603	**90** – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	**10** – Restaurantes y catering	**16** – Servicios de catering	**03** – Servicios de cáterin
90111501	**90** – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	**11** – Instalaciones hoteleras, alojamientos y campamentos	**15** – Hoteles y moteles	**01** – Hoteles

12. FIRMA RESPONSABLES

LINA MARCELA ROJAS GUERRA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Verónica Bedoya -Contratista

Anexos: Matriz de Riesgos, Anexo detallado promoción, Estudio de mercado promoción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.